

INFORME DE GESTIÓN



2025



LXIV ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

TABLA DE CONTENIDO

ORGANISMOS DIRECTIVOS	5
NUESTROS COMITÉS.....	6
NUESTROS DELEGADOS.....	7
ORDEN DEL DÍA.....	9
REGLAMENTO.....	10
INFORME DE GESTIÓN	20
1. CONSIDERACIONES GENERALES.....	21
2. BALANCE SOCIAL	24
2.1 ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA	24
2.1.1 Crecimiento de la base social.....	24
2.1.2 De los nuevos asociados.....	24
2.1.3 Ingresos por agencia	25
2.1.4 De los asociados retirados	25
2.1.5 Antigüedad de los asociados retirados.....	25
2.1.6 Del uso de los servicios.....	26
2.1.7 Del nivel de satisfacción con los servicios	26
2.2 CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS	27
2.3 PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS	29
2.3.1 Cultura del ahorro.....	29
2.3.2 Desembolsos	29
2.3.3 Detalle de la cartera y los desembolsos.....	29
2.3.4 Capital institucional	30
2.3.5 Beneficios por convenios	30
2.4 AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA.....	31
2.4.1 Estructura de apalancamiento.....	31
2.5 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	32
2.5.1 Cultura	32
2.5.2 Capacitaciones 2025	32

2.6 COMPROMISO CON LA COMUNIDAD.....	32
2.7 COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	33
2.7.1 Inversiones en el sector solidario	33
2.7.2 Relación con el Sector Solidario	34
2.8 INDICADORES DEL BALANCE SOCIAL	35
3. RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	39
3.1 ACTIVOS	39
3.2 EVOLUCIÓN DE LA CARTERA.....	40
3.3 CALIDAD DE LA CARTERA.....	40
3.4 PASIVOS	40
3.5 DEPÓSITOS DE LOS ASOCIADOS.....	41
3.6 MODALIDAD DE AHORROS	42
3.7 OBLIGACIONES FINANCIERAS.....	42
3.8 PATRIMONIO.....	43
3.9 APORTES SOCIALES	43
3.10 RESERVAS	44
3.11 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	44
3.12 RESULTADO DEL EJERCICIO.....	44
4. GESTIÓN COMERCIAL	46
4.1 ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN COMERCIAL.....	47
5. GESTIÓN TECNOLÓGICA	49
6. GESTIÓN DE RIESGOS	53
6.1 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ.	53
6.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO.	54
6.3 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CRÉDITO.	55
6.4 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO	56
6.5 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	56
7. GESTIÓN HUMANA.....	58
7.1 REVISIONES AL SG-SST	58

7.2 ACTIVIDADES SG-SST.....	60
7.3 DIA DE LA FAMILIA	60
7.4 RECURSO HUMANO	60
7.4.1 Nomina Electrónica	61
7.4.2 Pagos Laborales	61
7.4.3 Evaluación De Desempeño.....	61
7.5 CAPACITACIONES AL PERSONAL.....	61
8. GOBIERNO CORPORATIVO	63
8.1 OPERACIONES CELEBRADAS CON ADMINISTRADORES Y CONTROL DE GASTOS.....	63
8.2 SITUACIÓN JURÍDICA.....	64
8.3 PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR	64
8.4 NEGOCIO EN MARCHA Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE	65
COMITÉ DE APELACIONES	67
JUNTA DE VIGILANCIA	68
NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORME ANUAL	78
NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA.....	79
NOTA 2 BASE DE PREPARACION	80
NOTA 3 FECHA DE AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA EMISION.....	81
NOTA 4 GESTIÓN DE RIESGOS	81
NOTA 5 GOBIERNO CORPORATIVO	89
NOTA 6 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	91
NOTA 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	96
NOTA 8 INVERSIONES	98
NOTA 9 CARTERA DE CRÉDITO	98
NOTA 10 CUENTAS POR COBRAR.....	108
NOTA 11 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	109
NOTA 12 PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	109
NOTA 13 OTROS ACTIVOS.....	110
NOTA 14 DEPÓSITOS	111
NOTA 15 OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	113

NOTA 16 CUENTAS POR PAGAR.....	113
NOTA 17 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES.....	115
NOTA 18 OTROS PASIVOS.....	116
NOTA 19 PATRIMONIO.....	116
NOTA 20 INGRESOS, GASTOS POR INTERESES Y OPERACIONES ACTIVOS DE INVERSIÓN... 118	
NOTA 21 DETERIORO.....	119
NOTA 22 OTROS INGRESOS.....	121
NOTA 23 GASTOS.....	121
NOTA 24 PARTES RELACIONADAS.....	123
NOTA 25 MANEJO DEL CAPITAL.....	124
NOTA 26 CONTROLES DE LEY.....	125
NOTA 27 REGIMEN PRUDENCIAL.....	125
NOTA 28 HECHOS POSTERIORES.....	126
INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	127
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.....	135



ORGANISMOS DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales

Otoniel Bayona Macias (Presidente)
 Evaristo Rodríguez Toloza (Vicepresidente)
 Lucía Torres Rodríguez
 Lucrecia Bueno Ballesteros
 Consuelo Gómez Eslava
 Marco Antonio Pérez Ballesteros
 María Daniela Lozano Muñoz

Suplentes

Lesly Marcheri Lozano Chaparro (Act. Principal)
 Luisa Emma Torres Mogollón (Act. Principal)
 Lenis Puerto Vargas
 Cesar Eduardo Carvajal Corredor

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

Ofelia Afanador Ortiz
 Maria Andrea Galvis Rivera
 Carlos Helí Afanador Castro

Suplentes

María Eugenia Macias Pérez
 Omar Leónidas Cadena Álvarez

REVISORÍA FISCAL

A&G Auditoria y Gestión
 José Jair Gonzalez Gamba

ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO

Gerente

AMERICA MANTILLA PULIDO

Consejera de Comulseb desde 2002 hasta 2025

Comulseb exalta y reconoce de manera especial la invaluable labor de la asociada America Mantilla Pulido, quien por mas de 20 años se desempeñó como Consejera de la entidad.

Destacamos su rectitud, su sólido criterio administrativo y su permanente compromiso con la excelencia, reflejado incluso en su atención a la pulcritud gramatical de los documentos de la cooperativa

Expresamos nuestro profundo agradecimiento por su dedicación, responsabilidad y altos valores, con los cuales ejerció su labor, así como por su significativo aporte a la consolidación, fortalecimiento y crecimiento de nuestra entidad a lo largo de todos sus años de servicio en el órgano directivo.



**NUESTROS
COMITÉS**

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Evaristo Rodríguez Toloza (Presidente)
Consuelo Gómez Eslava
Luisa Emma Torres Mogollon
Alfonso Rodríguez Patiño (Gerente)
Sara Esther Cadena Meneses
Wilson Ortiz Ayala

**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
DE LIQUIDEZ**

María Daniela Lozano Muñoz (Principal)
Lucía Torres Rodríguez (Suplente)
Alfonso Rodríguez Patiño (Gerente)
Mayra Isabel Ortiz Carreño
Raquel María Silva Porras
Leidy María Granados Lozano
Outsourcing de Riesgos

COMITÉ DE CRÉDITO

Otoniel Bayona Macías
Lucía Torres Rodríguez
Marco Antonio Pérez Ballesteros
María Daniela Lozano Muñoz – Suplente
Raquel María Silva Porras (secretaria)

COMITÉ SIAR

Lucrecia Bueno Ballesteros (Principal)
Lesly Marcheri Lozano Chaparro (Suplente)
Raquel María Silva Porras
José Luis Rueda Velásquez
Leidy María Granados Lozano
Outsourcing de Riesgos

**COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y
SALUD EN TRABAJO**

Maria Macias Macias
Nelly Ortiz Vesga

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Jair Fernando Muñoz Gómez
Leidy María Granados Lozano
Luz Marina Ortiz Sarmiento
Silvia Juliana Bayona Castillo



**NUESTROS
DELEGADOS**

DELEGADOS PRINCIPALES

Adriangely Nakarid Pérez Sánchez
 Alfonso Rodríguez Patiño
 Ana Dolores Peñaloza De Torres
 Ana María Aparicio Angarita
 Anderson Arley Motta Blanco
 Angela Martínez Martínez
 Anita Torres Rodríguez
 Aurelia Macías Pérez
 Brigitte Melissa Lozano Chaparro
 Camilo Andrés Rodríguez Chaparro
 Carlos Helí Afanador Castro
 Carlos Lozano Ballesteros
 Carmen Alicia Arciniegas Corzo
 Carmen Alicia Sánchez Rodríguez
 Cesar Eduardo Carvajal Corredor
 Ciro Alfonso Triana Atuesta
 Claudia Yusely Reyes Angarita
 Consuelo Chaparro Reyes
 Consuelo Gómez Eslava
 Cristian Gilberto Jiménez Plata
 Cristobal Reyes Chaparro
 Edilma Natalia Lozano Ballesteros
 Elba Lizarazo Morales
 Elda Zambrano Reyes
 Elena Rodríguez De Bohorquez
 Eliecer Hernández Rodríguez
 Esperanza Ballesteros De Lozano
 Esperanza Muñoz Muñoz
 Esteban David Reyes Chaparro
 Evaristo Rodríguez Toloza
 Fausto Aparicio Jiménez
 Flor María González Quintanilla

Freddy Reynaldo Muñoz Silva
 German Ignacio Gutiérrez Uribe
 Gilma Velásquez Orduz
 Giseth Juliana Atuesta Gomez
 Gladys Chaparro Afanador
 Herminia Chaparro Afanador
 Hugo Rangel Bueno
 Jaime Alberto Martínez Roa
 Jenny Lorena Chaparro Silva
 Jesús Alberto Uribe Mejía
 Jose Miguel Patiño Patiño
 Josue Fernando Patiño Bayona
 Juan Diego Agón Patino
 Juan Francisco Lozano Chaparro
 Juan Sebastián Reyes Chaparro
 Karen Lizeth Lozano Muñoz
 Lenis Puerto Vargas
 Lenys Del Carmen Hernández Chamorro
 Leonardo Munoz Muñoz
 Lesly Marcheri Lozano Chaparro
 Libardo Atuesta Parra
 Lina Marcela Afanador Ortiz
 Linda Paola Porrás Del Real
 Lorenzo Carvajal Rodríguez
 Lucas Giovanni Rondón Chaparro
 Lucía Torres Rodríguez
 Lucrecia Bueno Ballesteros
 Luz Elma Romero Bueno
 Luz Marina Vega Delgado
 Maidee Lisbney Castro Pedraza
 Manuel Fernando Atuesta Ortiz
 Manuel Mejía Angarita

Manuel Mejía Plata
Marco Antonio Pérez Ballesteros
María Andrea Galvis Rivera
María Daniela Lozano Muñoz
María Eugenia Macías Pérez
María Gabriela Reyes Chaparro
María Jose León Macías
María Lilia Calderon Tamayo
Maribel Figueroa Lopez
Mariela Rivera Torres
Mario Alexander González Ferreira
Mario Carreño Pineda
Martha Cecilia Rodríguez Patiño
Mayra Alejandra Agón Sánchez
Mayra Cecilia Motta Blanco
Mónica Pérez De Calderón
Nestor Javier Sánchez Romero
Nidia Marlene Velásquez Quintero

Ofelia Afanador Ortiz
Omar Leonidas Cadena Álvarez
Oscar De Jesús Sossa Morelo
Otoniel Bayona Macías
Pablo Alberto Figueroa López
Pablo Alfonso Rodríguez Chaparro
Ramon Dario González Sánchez
Rebeca Chaparro Afanador
Robert Julián Murillo Bautista
Roque Bayona Macías
Soraida Pedraza Tellez
Vidal Romero Romero
Wilson Ortiz Ayala
Yaneth Bueno Prada
Yaneth Carreño Pineda
Yeiner Andrés Atuesta Muñoz
Yuliana Marcela Buenahora Martínez
Yurley Tatiana Rojas Ortiz

DELEGADOS SUPLENTE

Jorge Ballesteros Duarte
Reynaldo López Rodríguez
Concepción Caballero Macías
Carlos Arturo Jiménez Beltrán
Diana Carolina Gutiérrez Torres
Pedro Elías González Quintanilla
Bertha Torres Mogollón
Fulgerman Ortiz Jaimes
Orlando Plata Niño
Jorge Iván Muñoz Silva



ORDEN DEL DÍA

**ORDEN DEL DÍA
(Marzo 28 de 2026)**

1. Instalación – Himnos
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria.
4. Elección de la mesa directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretario
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Informe de la comisión de revisión y aprobación de las Actas de la Asamblea Ordinaria de 2025 y la Asamblea Extraordinaria celebrada el 06 de diciembre 2025.
7. Elección de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta.
8. Elección de la Comisión de Escrutinios.
9. Elección de los miembros del Consejo de Administración que corresponda:
 - Elección de tres (3) consejeros principales por periodo completo de tres (3) años, un (1) consejero principal para periodo de 1 año (periodo institucional restante) y elección de cuatro (4) consejeros suplentes numéricos para el periodo de un (1) año.
10. Elección de un (1) suplente personal para la Junta de Vigilancia.
11. Elección del Comité de Apelaciones (3 integrantes principales).
12. Presentación de informes:
 - Consejo de Administración y Gerencia.
 - Informe Balance Social 2025
 - Junta de Vigilancia.
 - Comité de Apelaciones.
13. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.
14. Elección del Revisor Fiscal principal, su Suplente y asignación de honorarios
15. Presentación y Aprobación de los estados financieros comparativos con corte a 31 de diciembre de 2025.
16. Presentación y aprobación Proyecto de Distribución de Excedentes.
17. Compromiso de incremento de la reserva de protección de aportes sociales
18. Autorizaciones:
 - Para tramitar actualización del registro WEB ante la DIAN, para que COMULSEB continúe en el RTE (Régimen Tributario Especial).
 - Para utilización de los fondos no ejecutados durante la vigencia 2025
 - Para Reconocimiento al gasto para garantizar la continuidad de las actividades de los Fondos sociales una vez agotados.
19. Propositiones, recomendaciones y varios.
20. Clausura.



REGLAMENTO

**COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA
COMULSEB**

**PROYECTO DE REGLAMENTO
LXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MIXTA
(28 de marzo de 2026)**

La LXIV Asamblea General Ordinaria de Delegados Mixta de la COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA – COMULSEB, reunida de manera mixta para el ejercicio de sus funciones el día 28 de marzo del año 2026, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 57 del Estatuto, y

CONSIDERANDO

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio Reglamento.
2. Que es necesario precisar normas y establecer procedimientos que permitan que la reunión de Asamblea General Ordinaria de Delegados en modalidad Mixta se desarrolle dentro de un marco de organización, democracia y legalidad.

RESUELVE

Expedir el reglamento para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados Mixta la cual se registrá por las siguientes disposiciones:

ARTÍCULO 1. PARTICIPANTES. Podrán participar en la Asamblea General con voz y voto los delegados hábiles elegidos para el periodo 2026 – 2028, que se hallen debidamente acreditados, según lo dispuesto en el artículo 48 del Estatuto.

Podrán participar activamente en todas las deliberaciones y elecciones los Delegados Principales y los Suplentes que hayan tomado el carácter de principales.

Los Delegados Suplentes reemplazaran a los principales, en primera instancia a quienes informaron su imposibilidad de participar a la asamblea y a renglón seguido, a quienes no hayan

asistido al lugar o conectado al medio de comunicación simultánea y sucesiva dentro de la hora siguiente a la establecida en la convocatoria.

Una vez el delegado suplente ostente la calidad de principal, quien es remplazado por este no podrá actuar en la Asamblea General como principal.

En caso tal que no se haya alcanzado el quórum necesario para deliberar y decidir en la hora de inicio fijada en la convocatoria, habiendo el delegado suplente adquirido la calidad de principal y habiéndose otorgado una hora adicional de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 54 del Estatuto de COMULSEB, si llegase a asistir el delegado principal este ostentará la calidad de tal y el delegado suplente asumirá la sustitución de otro delegado ausente.

Igualmente, participarán en la Asamblea General Ordinaria de Delegados los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, el Gerente y el personal administrativo que este considere necesario; igualmente el Revisor Fiscal y las personas que hayan recibido invitación especial del Consejo de Administración en calidad de invitados o asesores.

ARTÍCULO 2. MODALIDAD DE CELEBRACIÓN. La participación de los delegados, los integrantes de los órganos de administración y vigilancia, personal administrativo y demás invitados, será de manera mixta (presencial o virtual).

En consecuencia, cada uno de los participantes, se deberá escoger e informar sobre el mecanismo de participación que utilizará.

Si escoge la participación presencial, deberá asistir al sitio de la reunión informado en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y su autenticación se llevará a cabo a través de la exhibición del documento de identidad y firma de la planilla de asistencia.

Si escoge la participación no presencial (virtual), deberá conectarse a través del medio de comunicación simultánea y sucesiva informado en la convocatoria y su autenticación se llevará a cabo a través del mecanismo de identificación que establezca la plataforma, el cual podrá ser una contraseña o un enlace personalizado, entre otros.

ARTICULO 3. QUÓRUM. El quórum de la Asamblea General lo constituye la participación de la mitad de los delegados hábiles convocados.

El registro de participación de los convocados se cerrará transcurridos treinta (30) minutos de instalada la reunión, de lo cual la secretaria informará oportunamente a la Asamblea General.

Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes siempre que se mantenga el quórum mínimo del 50% de los delegados hábiles convocados.

La Gerencia realizará monitoreo continuo al número de delegados que se encuentren presencialmente y conectados. Si dado el caso, en el transcurso de la Asamblea, se descompleta el quórum mínimo, se informará a la plenaria y se suspenderá la Asamblea por un plazo prudencial que defina la Presidencia, dando tiempo a la Administración para que realice las gestiones necesarias tendientes a recomponer el quórum.

En caso de no lograrse completar nuevamente el quórum mínimo durante ese tiempo, se determinará la suspensión de la Asamblea y continuará al día siguiente a la hora que se acuerde por mayoría de los delegados.

PARÁGRAFO. El Presidente de la Asamblea o la Junta de Vigilancia podrá efectuar la verificación del quórum cuando lo considere necesario. Cuando se realicen procesos de verificación de quórum y el delegado no marque el quórum, de conformidad con lo establecido en la plataforma de conexión, se entenderá que no está participando en la reunión y en consecuencia no se tendrá en cuenta para la conformación del quórum.

ARTICULO 4. INSTALACIÓN Y DIRECCIÓN PROVISIONAL. Hasta tanto sea elegida la mesa directiva de la Asamblea General, esta será dirigida provisionalmente por el Presidente del Consejo de Administración quien la instalará. En ausencia del presidente actuará el vicepresidente u otro de los miembros principales.

ARTICULO 5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA. La asamblea elegirá de su seno, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Secretario podrá ser el del Consejo de Administración.

ARTICULO 6. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA. Serán funciones de la mesa directiva las siguientes:

1. FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

- a. Dirigir y coordinar el desarrollo de la reunión.
- b. Conceder el uso de la palabra en el orden que se solicite.
- c. Ejercer la autoridad interna en su desarrollo.
- d. Designar las comisiones que sean necesarias para el eficiente desarrollo de la Asamblea, las cuales estarán conformadas por un mínimo de dos (2) delegados.
- e. Firmar en asocio con el Secretario de la Asamblea General, la Comisión Aprobatoria y Revisora del Acta y el Representante Legal, el acta de la Asamblea General.

2. El Vicepresidente desempeñará las mismas funciones del Presidente en sus ausencias, si las hubiere.

3. FUNCIONES DEL SECRETARIO:

- a. Leer la constancia de la comisión redactora del acta de la Asamblea anterior.
- b. Registrar el desarrollo de la Asamblea de acuerdo con el orden del día.
- c. Leer la correspondencia dirigida a la Asamblea.
- d. Divulgar la inscripción de listas y nombres para la elección de los cargos que deban proveerse por la Asamblea General.
- e. Elaborar el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
- f. Firmar en asocio con el Presidente de la Asamblea General, la Comisión Aprobatoria y Revisora del Acta y el Representante Legal, el acta de la Asamblea General.

ARTÍCULO 7. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS. Los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, el Gerente, la Revisoría Fiscal y demás invitados podrán participar en la Asamblea en lo relacionado con los asuntos de su competencia o interés.

También deberán intervenir cuando lo solicite el Presidente de la Asamblea.

ARTÍCULO 8. ORDEN DEL DÍA. El Presidente declarará abierta la sesión y solicitará a la secretaria dar lectura al proyecto del orden del día.

Aprobada dicha agenda para la cual fue convocada la Asamblea General Ordinaria, se procederá de conformidad con la misma y solamente podrá ser modificada por decisión de la Asamblea General.

ARTÍCULO 9. USO DE LA PALABRA. El participante que esté conectado virtualmente y desee hacer uso de la palabra deberá dar clic sobre el icono de levantar la mano o a través del chat y una vez el presidente le conceda la palabra deberá activar el micrófono y la cámara con el fin de dirigirse a la asamblea.

El participante que esté presente de manera presencial y desee hacer uso de la palabra deberá levantar la mano y una vez el presidente le conceda la palabra deberá dirigirse a la asamblea.

Las intervenciones estarán sujetas a las siguientes reglas:

- a. Una persona no podrá hacer uso de la palabra por más de dos (2) veces sobre el mismo tema y cada intervención tendrá una duración máxima de dos (2) minutos.
- b. Se exceptúan de la regla anterior las mociones privilegiadas y las demás intervenciones concedidas por la presidencia cuya duración será definida por esta prudencialmente.

- c. Cualquiera de los delegados hábiles con derecho a voz y voto podrá solicitar interpelación a quien se encuentre haciendo uso de la palabra en forma directa, y este podrá concederla o negarla.
- d. En ningún caso se podrá conceder más de una interpelación por parte del mismo delegado y esta tendrá una duración máxima de un minuto.

PARÁGRAFO. Se encuentra expresamente prohibido para todos los participantes hacer uso de la palabra sin que esta le haya sido concedida.

ARTÍCULO 10. MOCIONES. Los Delegados participantes tendrán derecho a presentar las siguientes mociones:

- a. DE ORDEN: Cuando se considere que el orador se está desviando del tema o que la Asamblea no se está ciñendo al orden del día.
- b. DE ACLARACION: La podrá solicitar un participante a otro que este interviniendo en ese momento, a través de la presidencia, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.
- c. DE SUFICIENTE ILUSTRACION: La podrá presentar cualquiera de los Delegados participantes cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado.

El Presidente tendrá la obligación de someter a consideración de la Asamblea, la moción de suficiente ilustración en forma inmediata la cual deberá votarse.

ARTÍCULO 11. DERECHO A VOZ Y VOTO. Cada delegado hábil convocado tendrá derecho solamente a un voto. Los delegados convocados no podrán delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

En la Asamblea General Ordinaria tendrán derecho al uso de la palabra y al voto las siguientes personas:

1. Con voz y voto los delegados hábiles convocados que se encuentran legalmente reconocidos por la secretaría de la Asamblea General Ordinaria.
2. Tendrán derecho a voz, pero no voto: el Revisor Fiscal, los colaboradores, asesores e invitados a la misma, los cuales podrán intervenir, dar opiniones y conceptuar sobre los temas durante el proceso de celebración de la Asamblea, siempre y cuando el Presidente se los permita.

ARTÍCULO 12. COMPORTEAMIENTO. Los participantes deberán observar un buen comportamiento durante el transcurso de las deliberaciones, entendiéndose que será motivo de llamado de atención por parte de la Presidencia o sanción por parte de la Asamblea, la falta de respeto a cualquiera de las personas presentes. Si un delegado utilizare lenguaje irrespetuoso y no apropiado

el Presidente podrá solicitar a la Asamblea General retirarlo de la reunión; esta decisión la tomará la Asamblea General por mayoría absoluta.

ARTÍCULO 13. VOTO Y MAYORIAS DECISORIAS. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los delegados participantes. Para las reformas de estatutos, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación y la disolución para liquidación, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes.

Cuando se trate de votaciones relativas a elecciones, se deberá respetar el procedimiento establecido en el Estatuto, en los demás casos podrán adoptarse otros sistemas a juicio de la presidencia o de la Asamblea General.

ARTÍCULO 14. PROCEDIMIENTO PARA LAS VOTACIONES. Para efectos de desarrollar las votaciones se utilizará el siguiente procedimiento:

1. El presidente de la Asamblea someterá a votación los puntos que ameriten aprobación o elección establecidos en el orden del día.
2. Una vez formulada la pregunta, o planteadas las opciones de votación en el caso de elecciones, el Presidente ordenará iniciar las votaciones, pudiendo ser simultáneas entre los participantes conectados a través de la plataforma y los asistentes de manera física o primero un grupo y luego otro.
3. Las votaciones se emitirán de la siguiente manera:

A. Participantes conectados a través del medio de comunicación simultáneo o sucesivo:

1. Quien se encuentre presidiendo la Asamblea ordenará la redacción de la pregunta o la presentación de las opciones de votación en el caso de elecciones, mediante la activación del sistema de votación para que todos los participantes virtuales emitan su voto.
2. Una vez se ordene el inicio de las votaciones, se podrá iniciar el proceso de emisión de voto.
3. Al momento de emitir su voto el delegado deberá dar clic sobre la opción de preferencia, de conformidad con lo establecido en el sistema de conexión.
4. Cuando se trate de elecciones de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité Apelaciones o Revisor Fiscal, el delegado deberá emitir su voto por uno de los candidatos, o voto en blanco, o dando clic sobre la o las opciones de su preferencia, de conformidad con lo establecido en el sistema de conexión.
5. Una vez vencido el tiempo para votar, el Presidente declarará cerrada las votaciones, momento a partir del cual no se podrán emitir más votos.

6. Finalizada las votaciones se deberá realizar el escrutinio de manera inmediata y se informará el resultado a la asamblea.
7. No se aceptarán votos emitidos por canales diferentes a los establecidos en la plataforma de conexión.

B. Participantes asistentes al lugar de la reunión:

1. El Presidente determinará el sistema de emisión de voto, el cual puede ser levantando la mano, por medio escrito mediante la utilización de una urna, o mediante la utilización de un sistema de votación electrónica, entre otros.
2. Una vez emitido el voto, se realizará el escrutinio por parte de la Comisión nombrada para el efecto o por la mesa directiva.
3. Todos los votos recibidos después de haber ordenado el cierre de las votaciones se consideran nulos.

Corresponderá a la Comisión de Escrutinios, contabilizar los votos emitidos de manera física, con los recibidos de manera virtual e informar a los participantes sobre el sentido de la decisión, cuando se trate de elecciones.

PARÁGRAFO. Cuando el Presidente de la Asamblea lo considere conveniente, podrá establecer otros sistemas ágiles de emisión de voto como, por ejemplo, el voto inverso, sistema en el cual preguntará quiénes votan en contra y quiénes votan en blanco, de tal suerte que quienes no expresen su voto por alguna de las opciones anteriores, se entiende que votan a favor de la propuesta respectiva.

ARTÍCULO 15. SISTEMA DE ELECCIÓN. Para la elección del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal se adoptará el sistema nominal.

De conformidad con lo establecido en el Numeral (3) del Artículo 56 del Estatuto, resultaran elegidas las personas que obtengan el mayor número de votos en orden descendente hasta ocupar la totalidad de las curules, primero principales y luego suplentes. En caso de empate para definir entre principal y suplente, o entre los suplentes numéricos, decidirá la suerte.

En el caso del Consejo de Administración, resultaran elegidas las personas que obtengan el mayor número de votos en orden descendente hasta ocupar la totalidad de los cargos, primeros principales. Las tres votaciones más altas ocuparan las curules de principales para el periodo de 3 años, la cuarta (4) votación ocupará la curul de principal para el periodo de 1 año, los tres siguientes como suplentes numéricos para el periodo de un (1) año.

En el caso del suplente de la Junta de Vigilancia, resultará elegido el candidato que obtenga la mayoría de los votos.

En caso de empate para definir entre principal y suplente, o entre los suplentes numéricos, decidirá la suerte.

Para la elección del Revisor Fiscal principal y su suplente, resultará elegido quien obtenga la mayoría absoluta de votos de los delegados participantes.

Si al momento de efectuar la votación para la elección del revisor fiscal, ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de votos de los asistentes, se realizará una nueva votación en la cual únicamente participaran los dos candidatos que obtuvieron la mayor votación.

ARTÍCULO 16. DESIGNACION DE LA COMISION PARA REVISIÓN Y APROBACION DEL ACTA. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 53 del Estatuto, la Asamblea nombrará una comisión integrada por dos delegados participantes, la cual será encargada de revisar, aprobar y firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

Resultarán elegidos como integrantes de la Comisión, los postulados que obtengan la votación más alta en orden descendente.

ARTÍCULO 17. COMISIÓN DE ESCRUTINIOS. Estará conformada por tres (3) delegados designados por el Asamblea General y tendrán las siguientes funciones:

1. Verificar que las elecciones se desarrollen acorde con el estatuto y reglamentos.
2. Efectuar el escrutinio de los votos.
3. Certificar por escrito el resultado de las votaciones, de conformidad con la información que arroje el escrutinio.
4. Informar a la Asamblea General del resultado de las votaciones.

Resultarán elegidos como integrantes de la Comisión, los postulados que obtengan la votación más alta en orden descendente.

ARTÍCULO 18. OTRAS COMISIONES. El Presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo del evento, así como las comisiones de estilo para la redacción final de documentos que así lo ameriten.

ARTÍCULO 19. CONTENIDO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA. De lo sucedido en la reunión de la asamblea se levantará un acta firmada por el Presidente, el Secretario de la Asamblea, la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta y el Representante Legal, la cual se encabezará con número de consecutivo que le corresponda y contendrá por lo menos la siguiente información: clase de asamblea, lugar, fecha y hora de reunión; forma y antelación de la convocatoria, órgano que convoca, número de delegados convocados y número de delegados participantes, constancia de quórum deliberatorio, orden del día, asuntos tratados; nombramientos efectuados bajo el sistema

de elección establecido en el estatuto, decisiones adoptadas y número de votos emitidos a favor, en contra, nulos o en blanco; constancias presentadas por los participantes, fecha y hora de la clausura.

ARTÍCULO 20. VERIFICACION DE PROCEDIMIENTOS. La Junta de Vigilancia deberá constatar que el desarrollo de la Asamblea General se ajuste a la Ley, al Estatuto y al presente Reglamento.

ARTÍCULO 21. FALLAS EN EL MEDIO DE CONEXIÓN. En caso de presentarse fallas en los medios o plataforma utilizada para la conexión remota, la persona deberá comunicarse de manera inmediata a uno de los siguientes números: 316 741 0842 - 3162228230 y reportar la situación.

Si se llegase a presentar una falla en la conexión que afecte la conformación del quórum mínimo, la mesa directiva podrá suspender el desarrollo de la Asamblea para que la organización solucione la situación. En última instancia se podrá suspender la Asamblea y citarla para finalizarla dentro del plazo máximo que fija la Ley.

ARTÍCULO 22. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES. Las proposiciones deberán ser presentadas solicitando la palabra mediante la metodología establecida en el presente reglamento.

ARTÍCULO 23. PROCEDIMIENTO PARA SUBSANAR VACIOS DEL REGLAMENTO. Los vacíos que se puedan presentar en el presente Reglamento se resolverán de conformidad con las normas que regulen la materia.

ARTICULO 24. VIGENCIA. El presente reglamento rige a partir de su aprobación.

**Presidente
Asamblea General**
(Original Firmado)

**Secretario
Asamblea General**
(Original Firmado)

El presente reglamento fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2026.



CIFRAS FINANCIERAS

PRINCIPALES CIFRAS E INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2025

CUENTA/INDICADOR	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
ACTIVO				
Efectivo y Equivalente al Efectivo	46.705.858.701	45.051.161.750	1.654.696.951	3,67%
Inversiones (Aportes)	9.440.917.504	6.227.541.211	3.213.376.293	51,60%
Cartera Neta	333.656.569	316.367.861	17.288.708	5,46%
(capital, interés, otros conceptos, convenios por cobrar)	32.605.993.049	34.136.452.514	-1.530.459.466	-4,48%
Deterioro de Cartera (individual y general)	35.410.942.994	37.691.688.441	-2.280.745.448	-6,05%
Activos Materiales	2.804.949.945	3.555.235.927	-750.285.982	-21,10%
PASIVOS	4.274.553.101	4.326.894.825	-52.341.724	-1,21%
Depósitos de ahorros	31.279.767.930	30.445.956.228	833.811.703	2,74%
Obligaciones financieras	30.601.946.067	29.880.853.113	721.092.954	2,41%
PATRIMONIO	4.400.000	13.200.000	-8.800.000	-66,67%
Capital Social	15.426.090.771	14.605.205.522	820.885.249	5,62%
Reservas	6.931.137.748	6.711.420.271	219.717.477	3,27%
Excedentes	3.656.069.391	3.403.969.783	252.099.607	7,41%
INDICADORES	783.680.932	434.612.767	349.068.164	80,32%
Patrimonio Técnico	9.985.780.836	9.764.171.602	221.609.234	2,27%
Relación de Solvencia	26,72%	24,96%	1,76%	-
Relación Fondo de Liquidez	11,08%	11,23%	-0,15%	-
Indicador de calidad por riesgo	14,25%	13,33%	0,92%	-
Total Asociados	8.589	8.598	-9	-0,10%

Cifras expresadas en pesos colombiano



Informe de Gestión

**CONSIDERACIONES
GENERALES****CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA**

El Consejo de Administración y la Gerencia presentan a consideración de la Asamblea General el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio del año 2025, en cumplimiento de nuestras responsabilidades estatutarias y de las disposiciones legales aplicables a las organizaciones del sector solidario, así como de los lineamientos de supervisión establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El presente informe da cuenta de la gestión administrativa, financiera, social y operativa desarrollada durante el periodo, reflejando los resultados obtenidos en la ejecución de los planes estratégicos y en el cumplimiento del objeto social de la cooperativa. Así mismo, se presentan los principales indicadores de desempeño, la evolución de los servicios ofrecidos a los asociados y las acciones implementadas para fortalecer la sostenibilidad institucional, la gestión del riesgo, el control interno y el buen gobierno corporativo.

Durante el periodo evaluado, la administración orientó sus esfuerzos al fortalecimiento de la solidez financiera, la eficiencia operativa y el cumplimiento riguroso del marco normativo que regula la actividad cooperativa, manteniendo siempre como eje central la generación de valor social y económico para nuestros asociados.

Este informe refleja el compromiso permanente de la cooperativa con los principios de transparencia, responsabilidad y gestión prudente, así como con el desarrollo del modelo solidario como herramienta de progreso cooperativo. Los resultados aquí presentados son fruto del trabajo articulado entre los órganos de administración, los colaboradores y, especialmente, la confianza y participación de nuestros asociados.

Expresamos nuestro agradecimiento a todos quienes hacen parte de esta organización por su respaldo y compromiso, e invitamos a la Asamblea General a conocer y analizar este informe como ejercicio de rendición de cuentas y fortalecimiento de la gestión institucional.

GESTION SOCIAL 2025

Durante el año 2025, la Cooperativa desarrolló diversas actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar integral de sus asociados y sus familias, reafirmando así los principios de solidaridad, ayuda mutua y responsabilidad social que orientan el modelo cooperativo. A través de programas,

celebraciones y alianzas estratégicas, se promovieron espacios de integración, prevención y apoyo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la base asociativa.

Con el propósito de fomentar la prevención y el cuidado de la salud de los asociados, la Cooperativa impulsó jornadas y actividades enfocadas en la promoción de hábitos saludables y la detección temprana de riesgos. Durante el año se realizó jornada de prevención en salud. Esta iniciativa permitió fortalecer la cultura del autocuidado y brindar información útil para la protección de la salud de los asociados y sus familias como también la detección temprana de enfermedades.

En el marco del fortalecimiento de la integración y el sentido de pertenencia, la Cooperativa celebró diversas fechas especiales dirigidas a reconocer la importancia de los asociados y sus familias. Entre estas actividades se destacaron celebraciones como el Día de la Mujer, el Día del Niño y actividades de fin de año. Estos espacios promovieron la participación, la convivencia y el fortalecimiento de los lazos solidarios dentro de la comunidad cooperativa.

Durante el 2025 se continuó fortaleciendo la red de beneficios para los asociados mediante convenios con entidades reconocidas que permiten ampliar la cobertura de servicios sociales. En este sentido, se mantuvieron y promovieron alianzas con Seguros La Equidad, facilitando el acceso a productos de protección y aseguramiento acordes con las necesidades de los asociados, y con Planes Fúnebres Los Olivos, brindando alternativas de previsión exequial que garantizan tranquilidad y respaldo para las familias en momentos difíciles.

Gracias a estas alianzas estratégicas, la Cooperativa amplía su portafolio de beneficios sociales, ofreciendo a los asociados soluciones que contribuyen a su bienestar y seguridad.

La gestión social desarrollada durante el año 2025 refleja el compromiso permanente de la Cooperativa con el bienestar de sus asociados, promoviendo acciones que fortalecen la solidaridad, la integración y la protección social. Estas iniciativas ratifican el papel de la Cooperativa como una organización que, además de ofrecer servicios financieros, trabaja activamente por el desarrollo humano y social de su comunidad asociada.

CONTEXTO ECONOMICO 2025

Durante el año 2025, la economía colombiana mostró un comportamiento de recuperación moderada, con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) cercano al 2,6 %, impulsado principalmente por el consumo de los hogares y el desempeño de sectores como comercio, servicios y transporte. Este crecimiento reflejó una mejora gradual en la actividad económica frente a los niveles de desaceleración observados en años anteriores.

Por su parte, la inflación continuó su tendencia descendente, ubicándose alrededor del 5,10 %, mientras que la tasa de desempleo se mantuvo cercana al 9 %, evidenciando una recuperación progresiva del mercado laboral. En este contexto de estabilidad macroeconómica y crecimiento moderado, las organizaciones del sector solidario continuaron desempeñando un papel relevante en la promoción del ahorro, el acceso a servicios financieros y el bienestar de sus asociados.

Durante el año 2025, el departamento de Santander mantuvo un comportamiento económico estable, impulsado principalmente por sectores como el comercio, la industria, el agro y el turismo, los cuales continúan siendo pilares fundamentales de la economía regional. La producción agropecuaria, especialmente en productos como café, cacao y frutas, así como el fortalecimiento del turismo, contribuyeron al dinamismo económico y a la generación de empleo en diferentes municipios del departamento.

En el caso del municipio de Barichara, su economía se sustentó principalmente en el turismo cultural y patrimonial, actividad que dinamiza el comercio, la hotelería, la gastronomía y los servicios locales. De igual manera, actividades tradicionales como la agricultura y la producción artesanal continúan aportando al desarrollo económico del municipio y al bienestar de su comunidad.

PROYECCIONES ECONOMICAS

Las proyecciones económicas para 2026 en Colombia indican un crecimiento moderado de la economía, con estimaciones del PIB entre el 2,5% y el 3%, apoyado en la recuperación del consumo interno, la reactivación gradual de la inversión y una posible reducción de las tasas de interés por parte del Banco de la República.

No obstante, el comportamiento económico seguirá influenciado por factores externos como la inflación, el entorno internacional y los precios de las materias primas, por lo que se espera un año de estabilidad y crecimiento gradual para el país y sus regiones.

Para COMULSEB es importante mantener la estabilidad financiera y la confianza de sus asociados, estamos apostando a un año de crecimiento en las cifras con la responsabilidad requerida en los indicadores de cartera y continuar la gestión permanente en los controles de los distintos riesgos que componen el SIAR

También nos proyectamos a un ejercicio más audaz en cuanto al balance social se refiere generando mayores espacios de beneficio a nuestros asociados

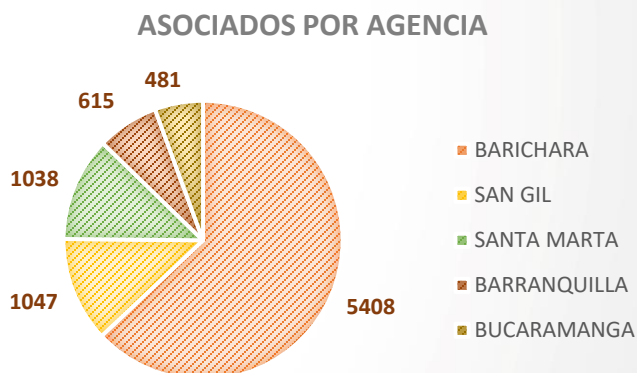
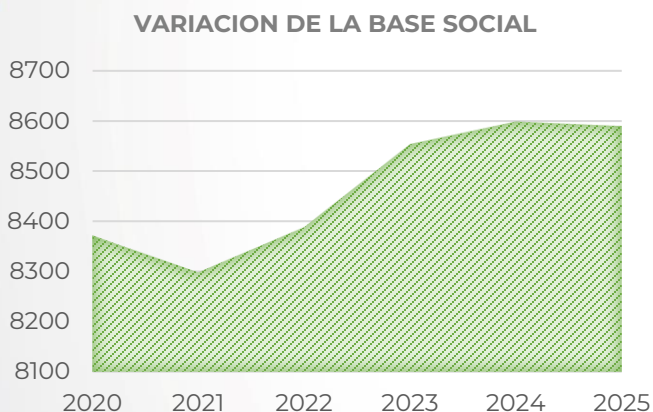


BALANCE SOCIAL

2.1 ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA

COMULSEB fomenta y promueve la vinculación de nuevos asociados, invitando a todas las personas dispuestas a utilizar sus servicios y asumir las responsabilidades que implica la membresía. A lo largo de sus 60 años, la entidad ha crecido y fortalecido su oferta gracias al respaldo y la confianza de todos sus asociados. Actualmente, cuenta con un total de 8.589 asociados

2.1.1 Crecimiento de la base social



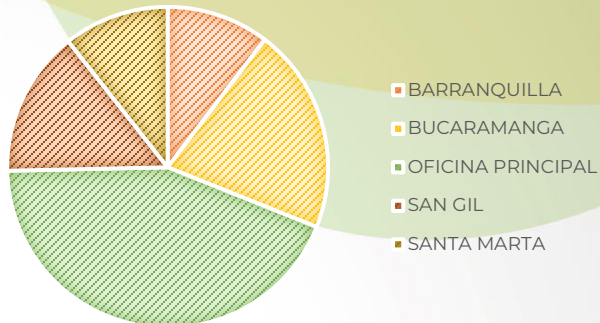
2.1.2 De los nuevos asociados

VINCULACIÓN POR EDAD Y GENERO	FEMENINO	MASCULINO	PJ	TOTAL
Menor de 18 años	18	8	-	26
De 18 a 24 años	34	41	-	75
De 25 a 35 años	37	40	-	77
De 36 a 60 años	79	57	-	136
Mayores de 60 años	29	22	-	51
Personas Jurídicas	-	-	2	2
Total	197	168	2	367

2.1.3 Ingresos por agencia

AGENCIA	Nº INGRESOS
Barranquilla	38
Bucaramanga	76
Oficina Principal	160
San Gil	54
Santa Marta	39
Total general	367

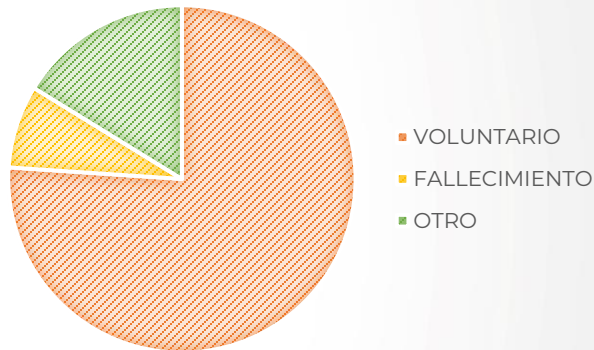
INGRESOS DE ASOCIADOS



2.1.4 De los asociados retirados

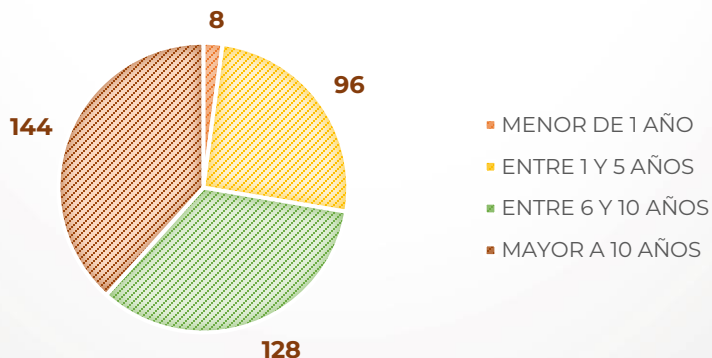
MOTIVO	NO. RETIROS
Voluntario	286
Fallecimiento	29
Otro	61
Total General	376

MOTIVO DE RETIROS



2.1.5 Antigüedad de los asociados retirados

ANTIGÜEDAD ASOCIADOS RETIRADOS



2.1.6 Del uso de los servicios

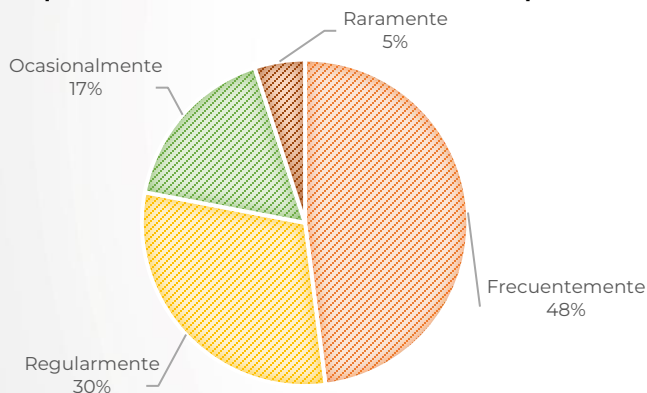
PRODUCTO	2021	2022	2023	2024	2025
Número de créditos desembolsados	982	1192	979	721	937
Valor desembolsos	14.137	21.844	13.926	12.759	15.461
Cartera bruta	32.576	37.751	38.009	36.204	34.535
Índice de mora	8,68%	6,97%	9,39%	5,32%	7,41%
Saldo de ahorro a la vista	9.844	9.533	8.599	9.447	8.989
Saldo CDAT	19.602	18.160	18.554	19.520	20.708
Saldo ahorro contractual	727	847	647	422	500
Saldo de aportes	6.031	6.300	6.530	6.711	6.931

Valores expresados en millones de pesos

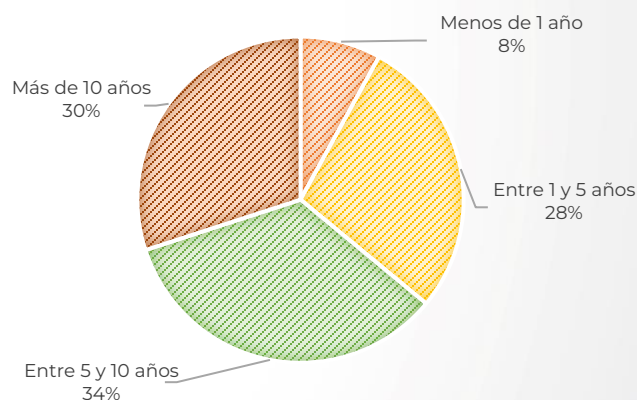
2.1.7 Del nivel de satisfacción con los servicios

Se aplica encuesta de satisfacción a los asociados la cual fue enviada a través de mensaje de texto a toda nuestra base social además de realizar la publicación de esta a través de nuestras redes sociales, a continuación, se muestran los resultados de medición del nivel de satisfacción de la prestación de los servicios

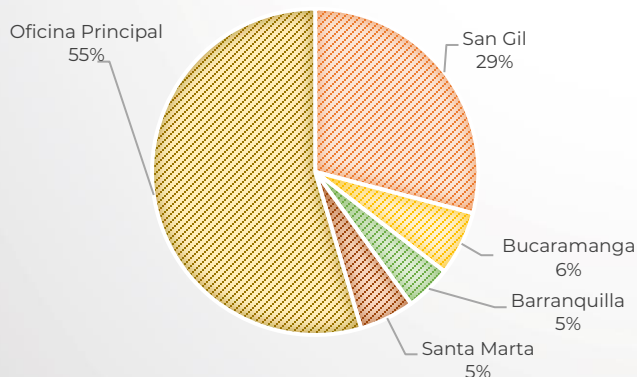
¿Con qué frecuencia utiliza los servicios de la cooperativa?



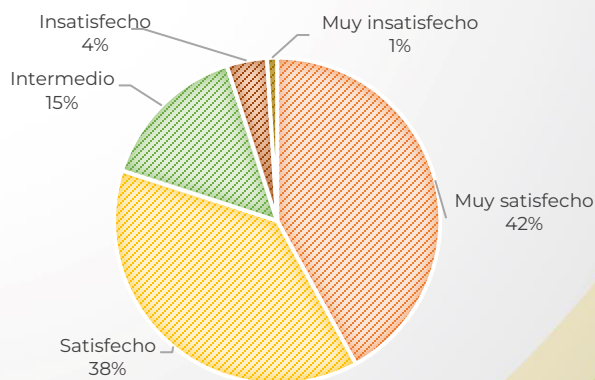
¿Cuánto tiempo lleva asociado a la entidad?



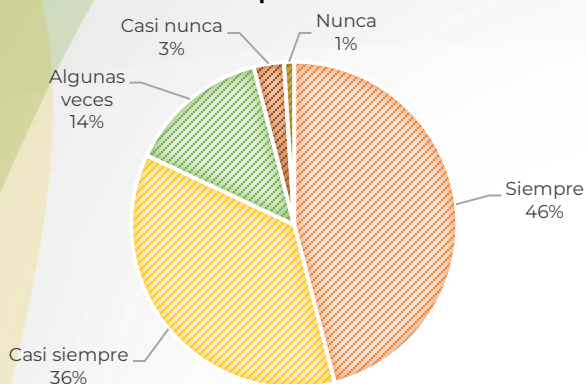
¿En qué oficina utiliza más nuestros servicios?



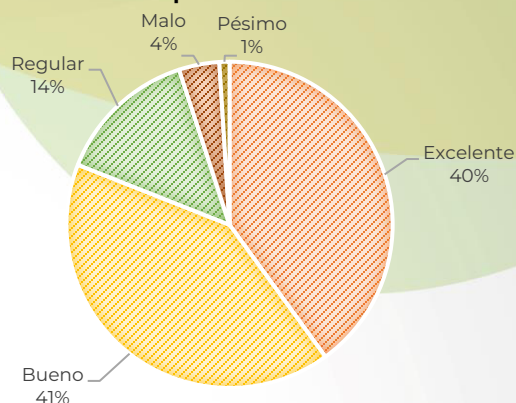
¿Qué tan satisfecho está con la calidad de nuestros servicios?



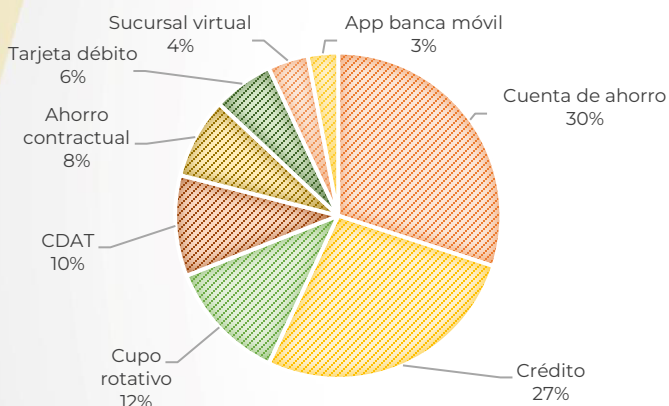
¿Han sido satisfechas sus necesidades cuando acude a la cooperativa?



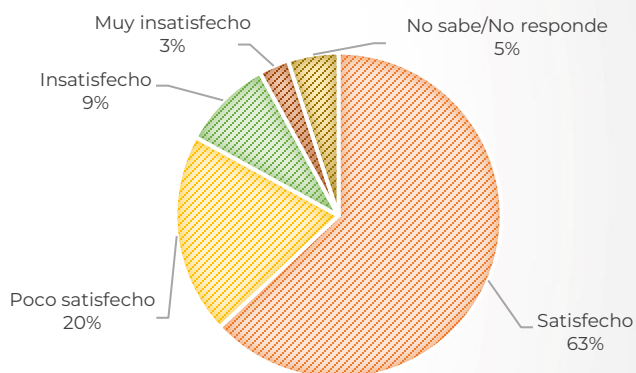
¿Cómo calificaría la amabilidad y profesionalismo de nuestro personal?



¿Cuál es el producto o servicio que usa con más frecuencia?



¿Está satisfecho con la comunicación que recibe de la cooperativa?



2.2 CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

Durante el ejercicio anual concluido, el Consejo de Administración de la cooperativa cumplió sus funciones de dirección y control en el marco de la normativa vigente, el estatuto social y los principios y valores del cooperativismo, orientando su gestión al fortalecimiento institucional, la sostenibilidad económica y el bienestar de sus Asociados. El máximo órgano de administración está conformado por cien (100) Delegados principales y diez (10) en calidad de suplentes elegidos por los Asociados de la Cooperativa para periodos de tres (3) años; y del seno de la Asamblea se elige el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el órgano de dirección permanente de la Cooperativa. Estará integrado por nueve (9) miembros principales elegidos por la Asamblea General entre los Delegados participantes, para periodos de tres (3) años, además de cuatro (4) miembros suplentes para periodo de un (1) año sin perjuicio de ser reelegidos o removidos libremente por ésta.

En el 2025 se realizaron 24 reuniones del Consejo de Administración en las cuales se ejecutaron entre otras las siguientes actividades:

- Evaluación a las actividades de COMULSEB.
- Estudio y aprobación de créditos solicitados por los Asociados.
- Reforma a los Reglamentos y Manuales de la Cooperativa
- Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos.
- Estudio a los informes financieros, informes de seguimiento de FOGACOOB, del Oficial de Cumplimiento, del Comité de Riesgo SIAR, Control Interno, Revisoría Fiscal y se formularon y adoptaron políticas en pro del crecimiento de la Entidad.
- Respuesta oportuna a las comunicaciones enviadas por los Asociados y clientes.
- Evaluación y seguimiento a los diferentes Sistemas de Riesgos.
- Presento propuesta de actualización del Estatuto y el Código de Buen Gobierno.

El Consejo de Administración promovió una gestión democrática, transparente y responsable, impulsó acciones de educación cooperativa, fortaleció la rendición de cuentas y apoyó iniciativas orientadas al bienestar de los Asociados y al interés por la comunidad, reafirmando su compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo solidario de la cooperativa.

Antigüedad de los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

EDAD Y GENERO	CA		JV		ANTIGÜEDAD	CA		JV	
	M	F	M	F		M	F	M	F
De 18 a 24 años	0	0	0	0	Menos de 1 año	0	0	0	0
De 25 a 35 años	0	3	0	1	Entre 1 y 5 años	0	0	0	0
De 36 a 60 años	2	2	2	2	Entre 6 y 10 años	1	1	0	0
Mayores de 60 años	2	2	0	0	Mas de 10 años	3	6	3	2
TOTAL	4	7	2	3	TOTAL	4	7	3	2

Para el cierre de la vigencia 2025 se registra un total de 4.162 Asociados hábiles, que representan el 48.45% de los asociados activos.

Se observa que la antigüedad de los Asociados hábiles es la siguiente: el 26.06% entre 1 y 5 años de antigüedad correspondiente a 1085 Asociados; el 25.68% entre 6 y 10 años de antigüedad correspondiente a 1.069 Asociados y el 48.24% supera los 10 años de antigüedad correspondiente a 2.008 Asociados.

Teniendo en cuenta la inclusión de genero se evidencia que el 58.6% de los Asociados Hábiles corresponde a mujeres equivale a 2.439; el 41.13% corresponde a hombres equivale a 1.712 y se cuenta con 11 Asociados Jurídicos hábiles que corresponde al 0.26%.

De los Delegados Electos, el 55.76% corresponde a mujeres equivalente a 58 Delegadas y la participación del género en el Consejo de Administración es del 63% y en la Junta de Vigilancia corresponde al 60%.

De acuerdo con las edades de los Delegados se evidencia que el 22.72% son menores de 35 años y equivale a 25 Delegados; en el rango de edad entre 35 y 60 años se encuentra 59 Delegados que representan el 54.12% y superan los 60 años 25 Delegados que representan el 22.72%. De los ciento cuatro Delegados actuales entre principales y suplentes el 55.96% corresponde a Mujeres y el 44.03% corresponde a Hombres.

2.3 PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

2.3.1 Cultura del ahorro

PRODUCTO	No. AHORRADORES				SALDO	TASA PROMEDIO PONDERADO	APERTURAS			
	M	H	PJ	TOTAL			M	H	PJ	TOTAL
Ahorro a la vista	4986	3815	187	8989	8.989.243.705,90	1,20%	268	200	2	470
CDAT	11975	8836	76	20708	20.708.676.003,76	7,45%	897	442	3	1342
Contractual	357	143	0	500	500.241.000,00	4,30%	162	48	0	210

2.3.2 Desembolsos

COMULSEB reafirma cada día su compromiso de ofrecer a sus asociados los mejores servicios y alternativas financieras para acceder al crédito. Durante este año se realizaron 937 operaciones de crédito, por un valor total de \$15.461 millones, a través de nuestras cinco (5) agencias.

AGENCIA	NO. CRÉDITOS	VALOR DESEMBOLSOS	USO DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE CRÉDITO	
			2025	
Barichara	494	7.417.287.000	Total Asociados	8589
San Gil	134	2.452.445.000	No. de Asociados con crédito	1815
Santa Marta	85	1.981.400.000	% de Asociados con crédito	21,13%
Barranquilla	93	1.662.940.000	Monto total de préstamos en el periodo	15.461.968.000
Bucaramanga	131	1.947.896.000	% Préstamos en el periodo a mujeres	18,03%
TOTAL GENERAL	937	15.461.968.000		

2.3.3 Detalle de la cartera y los desembolsos

LÍNEA	No. DEUDORES				SALDO DE CAPITAL	DESEMBOLSOS	
	H	M	J	TOTAL		No.	VALOR
Aprobación automática	4	9		13	59.243.399,49	15	122.330.000,00
Crédito de inversión	3	0	3	6	1.044.095.312,68		
Cupo rotativo	31	40		71	535.043.624,14		
Cupo td semestral	2	0		2	18.000.000,00	4	32.000.000,00
Educación corto plazo	0	3		3	3.306.336,49	3	9.860.000,00
Educación largo plazo	2	0		2	36.759.463,02		
Inversión inmuebles	10	7		17	282.162.600,80		
L Finagro mic	2	0		2	5.399.975,36		
Producción	89	85	0	174	1.461.396.297,30	70	1.118.800.000,00
Proyectos especiales	4	0		4	516.225.209,46		
Reestructuraciones	3	3		6	237.875.404,63		
Libre inversión	819	859	0	1678	27.656.928.963,12	603	11.871.180.000,00

Patiamarillo	83	84	167	735.086.128,04	100	666.900.000,00
Pago de pasivos	17	8	25	424.095.555,92	10	251.188.000,00
Credi-Fidelización	53	59	112	1.002.975.222,35	117	1.191.410.000,00
Credi-solidario	9	4	13	134.272.014,40	15	198.300.000,00
Vivienda	12	7	19	382.223.384,34		
TOTALES	1143	1168	3 2314	34.535.088.891,54	937	15.461.968.000,00

2.3.4 Capital institucional

La Asamblea General de Delegados aprobó la siguiente distribución de los excedentes correspondientes al ejercicio 2024, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los principios cooperativos, orientando su destinación al fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa y al desarrollo de los fondos sociales en beneficio de los asociados.

DETALLE	PORCENTAJE	VALOR
Restablecer la reserva de protección de aportes sociales	38%	165.177.054
Reserva de protección de aportes sociales	20%	86.922.553
Fondo de educación	20%	86.922.553
Fondo de solidaridad	10%	43.461.277
Revalorización Aportes	12%	52.129.330
TOTAL	100%	434.612.767

2.3.5 Beneficios por convenios

Con el propósito de fortalecer el bienestar y la seguridad financiera de sus asociados, Comulseb mantiene una red de convenios estratégicos que amplían el acceso a servicios y beneficios complementarios. A través de estas alianzas, los asociados pueden acceder a seguros de vida y exequiales, facilidades para el pago de servicios, descuentos en servicios de salud y alternativas de ahorro orientadas a la protección en la vejez.

Estos beneficios se desarrollan mediante acuerdos con entidades como La Equidad Seguros, Cajasan, Cofuneraria Los Olivos, el programa BEPS de Colpensiones y los Fondos de Garantías, lo que permite ofrecer soluciones que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados ampliando las oportunidades de protección económica y ahorro para la etapa de retiro. Además, las cooperativas fomentan la solidaridad y el apoyo mutuo entre sus miembros, promoviendo un modelo en el que los beneficios se distribuyen de manera equitativa. A través de programas de ahorro, créditos con condiciones favorables, fondos de previsión y educación financiera, los asociados pueden fortalecer su estabilidad económica y desarrollar proyectos personales y familiares con mayor seguridad.

Otro beneficio importante es el acceso a servicios complementarios como seguros, auxilios solidarios, programas de bienestar, capacitación y actividades sociales que fortalecen la integración y el sentido de comunidad. De esta manera, las cooperativas no solo apoyan el crecimiento económico de sus asociados, sino que también impulsan su desarrollo social y humano, contribuyendo a construir comunidades más sostenibles y solidarias.

CONVENIO	SERVICIO	BENEFICIARIOS
<i>Equidad Seguros</i>	Ampara los aportes de los beneficiarios Fallecidos	8.589 asociados
<i>Equidad Seguros</i>	Seguro de vida estudiantil asociados e hijos de asociados	400 asociados
<i>Equidad Seguros</i>	Plan Vida grupo familiar – Equivida-	140 asociados
<i>Cajasan</i>	Pago de Cuota Monetaria	180 afiliados Cajasan
<i>Fundación Reserva para la Infancia</i>	Pago de Nómina	28 empleados
<i>Fundación Eduquemos Juntos</i>	Pago de Nómina	6 empleados
<i>Parroquia Inmaculada Concepción</i>	Pago de Nómina	8 empleados
<i>Acueducto regional Cooperativo el Común ACUASCOOP LTDA</i>	Recaudo servicio de acueducto	260 usuarios
<i>Asociación de suscriptores Acueducto Veredal Carare.</i>	Recaudo servicio de acueducto	40 usuarios
<i>Cooperativa de servicios funerario de Santander – Los Olivos-</i>	Pólizas de seguro exequal	555 asociados
<i>Asociación de Copropietarios de Televisión Barichara</i>	Recaudo de servicios de televisión	15 asociados
<i>Fondos de Garantías</i>	Convenio con la entidad encargada por el gobierno nacional (FNG) y el Fondo de Garantías de Antioquia (FGA) con el fin de facilitar el acceso a crédito.	443 operaciones de crédito
<i>Programa Fundación Siglo XXI</i>	Carne para asociados con descuentos hasta del 50% en servicios de salud	45 asociados
<i>Programa BEPS Colpensiones</i>	Alternativa de ahorro para protección económica de la vejez.	74 asociados

2.4 AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

COMULSEB es una organización autónoma de ayuda mutua, con una línea de desarrollo propio, que promueve diversos mecanismos y estrategias para fortalecer la integración entre sus asociados y su vinculación con los servicios institucionales.

2.4.1 Estructura de apalancamiento

El apalancamiento propio de la Cooperativa está representado por el capital social, que asciende a \$6.931.137.748, equivalente al 15% del total de los activos, evidenciando una base patrimonial sólida que respalda la operación institucional.

Por su parte, el apalancamiento con terceros está representado por obligaciones financieras por valor de \$4.400.000, cifra que corresponde al 0,01% del total de los activos, reflejando un bajo nivel de endeudamiento externo.

Finalmente, los depósitos de ahorro constituyen la principal fuente de financiación, representando el 98% del total del pasivo, por un valor de \$30.601.946.067, lo que demuestra la confianza de los asociados y la importancia del ahorro como pilar fundamental del modelo cooperativo.

2.5 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

2.5.1 Cultura

En cumplimiento del principio cooperativo de Educación, Formación e Información, Comulseb ratificó durante la vigencia 2025 su compromiso con el fortalecimiento del conocimiento, la integración y la comunicación permanente con sus asociados y la comunidad en general. A través de iniciativas estratégicas, la Cooperativa promovió espacios orientados al aprendizaje, el desarrollo integral y el acceso oportuno a información de interés institucional y social.

Durante el periodo 2025, Comulseb apoyó diversos eventos deportivos dirigidos a niños, jóvenes y adultos, fomentando el sano esparcimiento, la convivencia y la integración comunitaria. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la solidaridad, pilares fundamentales del modelo cooperativo.

Asimismo, la Cooperativa respaldó la difusión de información relevante mediante el periódico “Aquí Leo”, publicación impresa liderada por el Instituto Técnico Aquileo Parra. En el transcurso del año se realizaron tres (3) ediciones, con una distribución superior a 1.500 ejemplares, consolidando este medio como un canal efectivo de comunicación para la divulgación de noticias institucionales, información financiera y contenidos de interés social. Esta iniciativa contó con el patrocinio y acompañamiento permanente de Comulseb, reafirmando su compromiso con la transparencia y la educación informativa.

Las acciones desarrolladas durante 2025 evidencian el compromiso continuo de Comulseb con el progreso integral de sus asociados, el fortalecimiento de la cultura cooperativa y la generación de espacios que promuevan el crecimiento personal, comunitario y organizacional.

2.5.2 Capacitaciones 2025 para nuestros asociados

ENTIDAD	CURSO	PÚBLICO OBJETIVO
Confecoop Oriente	Inteligencia Financiera dirigido a las JAC	Juntas de acción comunal
Confecoop Oriente	Capacitación Buen Gobierno Cooperativo	Asociados, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Educación, Comité de Apelaciones
Outsourcing de Riesgos	Capacitación Anual sobre SARLAFT	Asociados, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de educación, Comité de Apelaciones, Colaboradores

2.6 COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

En cumplimiento de su responsabilidad social y de los principios cooperativos, COMULSEB ha desarrollado y respaldado diversas iniciativas en los ámbitos social, educativo, deportivo y de salud, orientadas al bienestar colectivo y al fortalecimiento del tejido social de nuestra comunidad.

En el componente educativo, se promovieron espacios de participación y formación como el concurso de oratoria, cuento y dibujo, fomentando la creatividad, la expresión y el desarrollo

intelectual de niños y jóvenes. Igualmente, se brindó apoyo al Periódico Aquileo, contribuyendo al acceso a la información, la cultura y el fortalecimiento de la identidad local.

En el ámbito social, la Cooperativa participó activamente en actividades de alto significado comunitario, tales como la celebración de la Virgen del Carmen y la decoración del Monumento del Santísimo durante la Semana Santa, reafirmando su compromiso con las tradiciones y valores de la región.

En materia de salud, se realizaron jornadas preventivas enfocadas en la detección temprana del cáncer de seno y de próstata, promoviendo la cultura del autocuidado y la prevención. Asimismo, se mantuvo el respaldo al Hogar San Antonio con la provisión de la póliza funeraria como un beneficio de protección para los asociados y sus familias. De igual manera, se efectuó la donación de una silla de ruedas al Hogar Santa Lucía de Guane, como aporte solidario a la comunidad.

En el componente deportivo, COMULSEB fue patrocinador del Festival Nacional de Ciclismo, promoviendo la práctica deportiva y los valores de disciplina y superación. Igualmente, se brindó apoyo a la Escuela de Voleibol de Barichara y al torneo de fútbol categoría veteranos, incentivando la integración y el sano esparcimiento.

Estas acciones reflejan el compromiso permanente de COMULSEB con la responsabilidad social cooperativa, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad y al fortalecimiento del sector solidario.

Apoyos y actividades desarrolladas en beneficio de la comunidad

DETALLE	TIPO
<i>Hogar San Antonio – Póliza funeraria</i>	Salud
<i>Jornada preventiva cáncer de seno</i>	Salud
<i>Jornada preventiva cáncer de próstata</i>	Salud
<i>Donación silla de ruedas Hogar Santa Lucía de Guane</i>	Salud / Social
<i>Periódico Aquileo</i>	Educativo
<i>Concurso de oratoria, cuento y dibujo</i>	Educativo
<i>Celebración Virgen del Carmen</i>	Social
<i>Decoración Monumento del Santísimo – Semana Santa</i>	Social
<i>Festival Nacional de Ciclismo</i>	Deporte
<i>Escuela de Voleibol de Barichara</i>	Deporte
<i>Torneo de Fútbol Categoría Veteranos</i>	Deporte

2.7 COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

2.7.1 Inversiones en el sector solidario

La Cooperativa cuenta con inversiones en el sector solidario, las cuales ayudan a fortalecer su estructura y sostenibilidad financiera.

ENTIDAD	VALOR APORTES	% PARTICIPACION
Banco Cooperativo Coopcentral	177.319.164	53%
Confecoop Oriente	711.750	0%
La Equidad Seguros Generales	62.068.305	19%
La Equidad Seguros De Vida	93.557.350	28%
TOTAL	333.656.569	100%

2.7.2 Relación con el Sector Solidario

La integración y cooperación entre las organizaciones del sector solidario constituyen un pilar fundamental para el fortalecimiento institucional y el crecimiento sostenible del mismo. El trabajo conjunto entre cooperativas permite ampliar el impacto social y económico, consolidando herramientas efectivas para el desarrollo de la economía solidaria y promoviendo principios de apoyo mutuo, integración y crecimiento colectivo.

En este contexto, COMULSEB ha participado activamente en eventos, encuentros, actividades y programas liderados por diferentes entidades del sector, reafirmando su compromiso con la integración cooperativa y el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

De igual manera, se destacan las relaciones comerciales establecidas con algunas entidades del sector solidario, las cuales contribuyen al fortalecimiento institucional, la generación de alianzas estratégicas y el desarrollo de iniciativas en beneficio de nuestros asociados.

<p>Seguros de aportes, vida, ahorros e inversión, de accidentes y todo riesgo y venta de seguros de vida</p>		<p>Alianza estratégica gremial - capacitaciones</p>
<p>Servicios financieros</p>		<p>Recaudo de facturación</p>
<p>Servicios financieros</p>		<p>Recaudo de cartera para Asociados</p>
<p>Póliza exequial</p>		<p>Descuento asociados servicios de salud</p>
<p>Papelería</p>		<p>Pago de nómina a sus empleados</p>
<p>Alianza estratégica de servicios</p>	<p>Parroquia de la Inmaculada Concepción Asociación de suscriptores Acueducto Vereda Carare Asociación Copropietarios de Televisión Barichara Asociación de Radio Comunitaria</p>	<p>Convenio pago de nómina a empleados</p> <p>Recaudo de servicio de agua</p> <p>Recaudo de servicio de TV</p> <p>Servicio radial.</p>

A continuación, se relacionan algunos de los eventos en los que tuvimos participación y asistencia:

ENTIDAD	ACTIVIDAD	FECHA
La Equidad Seguros Banco Cooperativo Coopcentral Superintendencia de la Economía Solidaria - SES	Socialización de productos	Febrero 20 de 2025
	Reuniones zonales	Marzo 18 de 2025
Confecoop	Participación Capacitación SARC	Julio 11 de 2025
	Encuentro de Gerentes y directivos de la Economía solidaria	Septiembre 26 de 2025
Confecoop	Taller Inteligencia Artificial aplicada al sector Cooperativo	Noviembre 14 de 2025

2.8 INDICADORES DEL BALANCE SOCIAL

A continuación, se muestran los indicadores del del balance social Comulseb de acuerdo con circular externa 23 del 2020

PRINCIPIO	NOMBRE INDICADOR	PROPOSITO	RESULTADO	ANALISIS
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	Equidad de género en asamblea	Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones.	54,26 %	El 54,26 % de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	68,75 %	En el periodo evaluado el 68,75% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	Diversidad democrática	Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	75,12 %	En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 75,12% de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	Participación democrática votación delegados	Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación, activa y democrática.	75,28 %	En la última elección de delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 75,28% de los asociados.
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	Participación democrática asistencia delegados o asociados	Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación, activa y democrática.	100,00 %	El 100,00% de los delegados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado.
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	Asociados activos	La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.	122,50 %	El 122,50% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	Equidad de género en órganos de dirección, administración y control	Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.	6,25 %	En el periodo evaluado el 6,25% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	Población joven en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad	25,00 %	El 25,00% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual

		y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.		o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	Población joven en asamblea	Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	26,60 %	El 26,60% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.
2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta	Crecimiento neto de asociados hábiles	Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social.	7,13 %	En el periodo evaluado la organización presentó un crecimiento neto del 7,13% de los asociados hábiles.
2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta	Actividad transaccional	Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.	0,74	En el periodo evaluado se registró un volumen de 0,74 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.
2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta	Relevo generacional	Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social.	49,05 %	El 49,05% de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta	Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	52,83 %	En el año evaluado el 52,83% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la organización se destinaron a mujeres.
2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta	Nivel de satisfacción de asociados	Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.	81,00 %	En el periodo evaluado los asociados reportaron un nivel de satisfacción del 81,00% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado	Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del ipc (menor de ipc + 2 puntos = 1; entre ipc + 2 e ipc + 5 = 2; mayor de ipc + 5 puntos = 3).	0 %	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del 0% respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	Capital institucional	Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.	7,58 %	En el periodo evaluado la organización mantuvo un capital institucional del 7,58% respecto al total de activos.
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	52,83 %	El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 52,83% del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la organización
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	Equidad de género en volumen de negocio	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización. Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año+ monto de aportes sociales recibidos durante el año / número de asociados que forman parte del promedio.	1,32	En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 1,32 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	Inclusión financiera	Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.	23,80 %	El 23,8% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la organización, otorgando créditos a la población que por lo general no

				califica como clientes del sector financiero tradicional. En el periodo evaluado el 43,15% de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	Cultura de ahorro	Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.	43,15 %	
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	Cobertura de programas y beneficios sociales	Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar.	2,74 %	El 2,74% del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales en el periodo evaluado.
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	Rentabilidad social	Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.	143,25 %	En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 143,25%, lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.
4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva	Participación en procesos de educación, formación e información para directivos	La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.	83,33 %	El 83,33% de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la organización.
4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva	Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados	La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia.	0,26 %	El 0,26% de los asociados de la organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.
4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva	Participación de la educación, formación e información.	Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.	0,28 %	El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 0,28% del total de gastos
4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva	Participación en procesos de educación, formación e información para empleados.	Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo.	100,00 %	El 100,00% de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la organización.
4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva	Difusión cooperativa y solidaria	Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador.	0,26 %	En el periodo evaluado se destinó un 0,26% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la organización.
4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva	Crecimiento de inversión en educación, formación e información.	Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.	140,34 %	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información. Respecto al periodo anterior, 140,34%.
5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno	Concentración de créditos	Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.	62,75 %	El 62,75% de los deudores de la organización poseen créditos que concentran el 80
5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno	Concentración de depósitos	Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores.	13,36 %	El 13,36% de los ahorradores de la organización poseen depósitos que concentran el 80
5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno	Fuentes de financiación externa	Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).	0,00 %	En el periodo evaluado el 0,00% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).
5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno	Indicador de patrocinios	Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.	0,00 %	Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0,00 % fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.

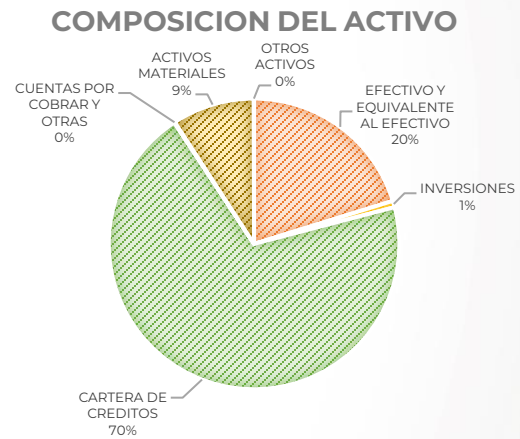
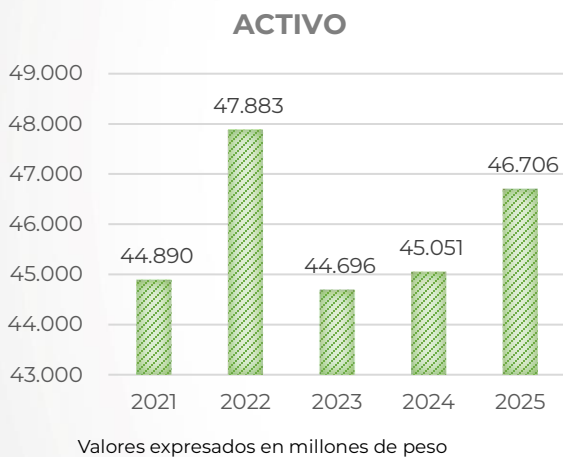
5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno	Cultura de buen gobierno	Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.	100,00 %	La organización cumple en un 100,00% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.
6. Principio de servicio a la comunidad	Gastos y contribuciones en favor de las comunidades	Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.	0,00 %	En el período evaluado la organización destinó un 0,00% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
6. Principio de servicio a la comunidad	Créditos con incidencia comunitaria	Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.	0,00 %	El 0,00% del total desembolsos de créditos otorgados por la organización en el período evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.
6. Principio de servicio a la comunidad	Créditos para fines productivos	Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.	7,14 %	El 7,14% del total desembolsos de créditos otorgados por la organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.
6. Principio de servicio a la comunidad	Acciones para el medio ambiente	Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.	0 %	Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el período en favor de las comunidades, el 0% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.
6. Principio de servicio a la comunidad	Promoción proveedores locales	Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.	217,53 %	En el período evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 217,53%, lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la organización.
7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector	Fondeo tomado del sector solidario	Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización	0,00 %	El 0,00% de las obligaciones financieras de la organización fueron adquiridas con otras entidades del sector.
7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector	Inversiones con el sector solidario	Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	100,00 %	El 100,00% de las inversiones que posee la organización se constituyeron con entidades del sector solidario.
7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector	Contribuciones voluntarias para el sector solidario	Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.	6,54 %	En el periodo evaluado el 6,54% del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.
7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector	Economías de escala generadas	Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.	33,17 %	La organización obtuvo en el período evaluado un 33,17% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario



**RESULTADOS
ECONOMICOS
Y FINANCIEROS**

A continuación, se presenta el comportamiento de los principales componentes financieros de la entidad, los cuales permiten evidenciar los resultados de la gestión realizada por el Consejo de Administración, la Gerencia, Comités y empleados de la cooperativa.

3.1 ACTIVOS



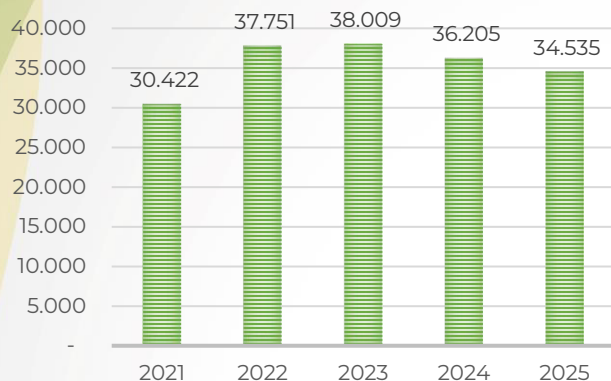
Los activos al cierre del año 2025 ascendieron a \$46.705.858.701, lo que representa un incremento del 3,67% frente al año 2024, equivalente a \$1.654.696.951.

Este aumento se concentró principalmente en el rubro de efectivo y equivalentes al efectivo, el cual registró un crecimiento del 51,60%. Dicho comportamiento obedece al incremento en los depósitos de los asociados y a la disminución de la cartera, producto de la menor demanda de créditos y de los prepagos efectuados durante el período.

La cartera de crédito representa el 70% del total de los activos, constituyéndose en el activo productivo más significativo de la entidad.

3.2 EVOLUCIÓN DE LA CARTERA

EVOLUCIÓN CARTERA (CAPITAL)



Valores expresados en millones de pesos

AGENCIA	SALDO CAPITAL 2025	PARTICIPACIÓN
Barichara	17.039	49,34%
San Gil	4.890	14,16%
Santa Marta	5.403	15,64%
Barranquilla	3.374	9,77%
Bucaramanga	3.830	11,09%
Total	34.535	100,00%

3.3 CALIDAD DE LA CARTERA

La clasificación por categorías refleja la concentración de la cartera por niveles de riesgo, a continuación, se detalla el saldo consolidado de capital, intereses, pagos por cuenta de asociados y los convenios para los años 2025 y 2024

CARTERA CONSOLIDADA POR CATEGORÍAS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%	AGENCIA	INDICE DE CALIDAD
Categoría A	30.114	32.461	-2.347	-7,23%	Barichara	17,69%
Categoría B	1.919	1.050	869	82,80%	San Gil	13,92%
Categoría C	1.034	364	669	183,77%	Bucaramanga	9,55%
Categoría D	437	902	-464	-51,48%	Santa Marta	10,90%
Categoría E	1.907	2.915	-1.008	-34,59%	Barranquilla	8,02%
Total, Cartera	35.411	37.692	-2.281	173,28%	Consolidado	14,25%
Deterioro	2.805	3.555	-750	-21,10%		
Total, Cartera Neta	32.606	34.136	-3.031			

Valores expresados en millones de pesos

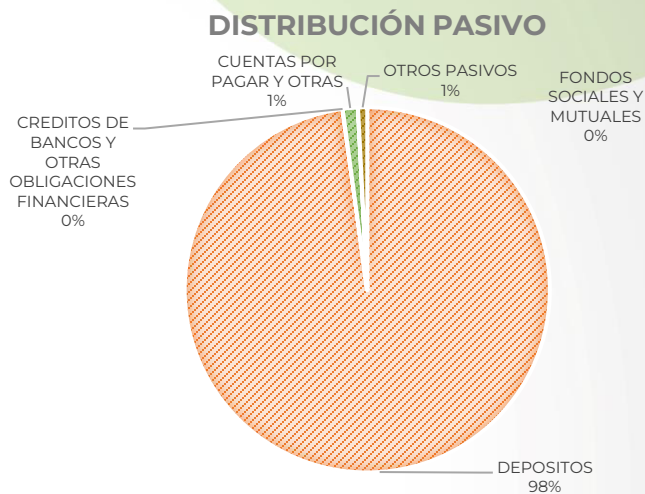
3.4 PASIVOS

Los pasivos reflejan las obligaciones financieras adquiridas con los asociados y con terceros en desarrollo del objeto social. Estos están conformados principalmente por los depósitos de ahorro de los asociados, las obligaciones financieras con entidades de crédito y los saldos pendientes con proveedores, empleados y otros.

Al cierre del ejercicio, los pasivos registraron un crecimiento del 2,74 % frente al período anterior, variación que guarda coherencia con la dinámica operativa y el comportamiento de la captación durante el año. La estructura del pasivo mantiene una alta concentración en los depósitos de

asociados, los cuales representan el 98 % del total, evidenciando que la principal fuente de fondeo continúa siendo interna.

Esta composición fortalece la estabilidad financiera de la Cooperativa, al depender mayoritariamente de los recursos de sus asociados, lo cual contribuye a mantener adecuados niveles de liquidez y sostenibilidad en el desarrollo de la actividad crediticia.



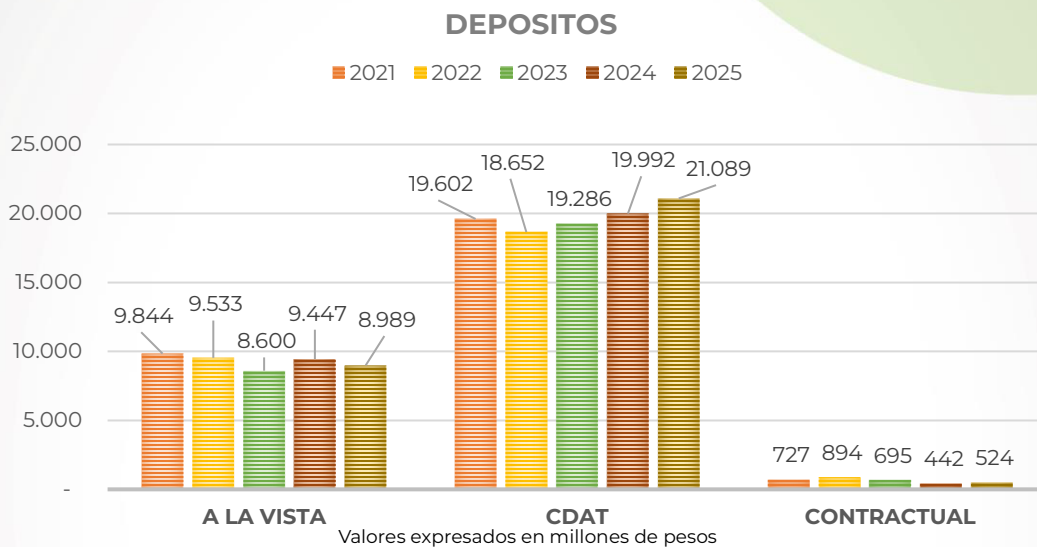
3.5 DEPÓSITOS DE LOS ASOCIADOS

Los depósitos presentaron un incremento del 2,41 % en comparación con el año anterior, reflejando la confianza continua de los asociados y la estabilidad en la captación de recursos.



Durante el ejercicio, Comulseb realizó ajustes en las tasas de captación, alineándolas con la tendencia del mercado, con el propósito de mantener la competitividad, optimizar la estructura de fondeo y contribuir a la disminución de los costos financieros.

3.6 MODALIDAD DE AHORROS



Al cierre de 2025, la estructura de depósitos de COMULSEB mantiene una composición concentrada en los CDAT, consolidándose como la principal fuente de captación. Este comportamiento confirma la preferencia de los asociados por instrumentos de ahorro a término, favoreciendo la estabilidad del fondeo y una mejor planeación financiera.

Los depósitos a la vista evidencian una leve disminución frente al año anterior. Esta variación se asocia a la migración de recursos hacia productos con mayor rentabilidad, especialmente hacia CDAT.

Por su parte, los depósitos contractuales muestran una recuperación frente a 2024, aunque mantienen una participación menor dentro de la estructura total.

3.7 OBLIGACIONES FINANCIERAS

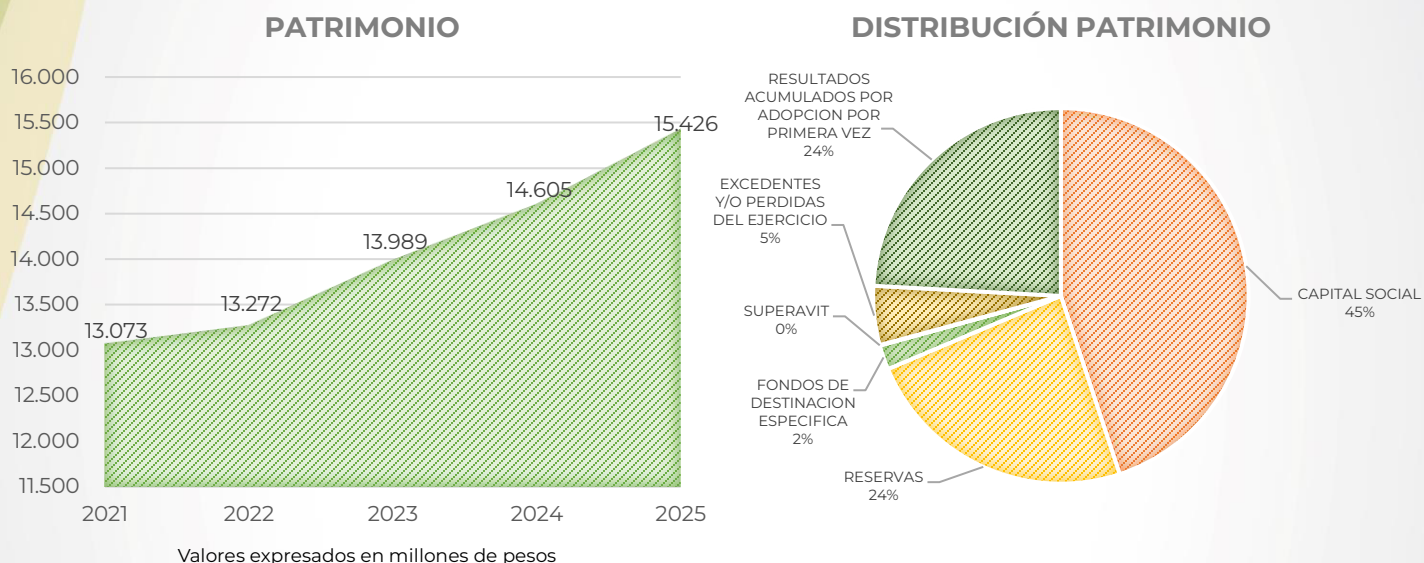
Al cierre de diciembre de 2025, las obligaciones financieras registraron un saldo de \$ 4.400.000. El saldo vigente corresponde exclusivamente a créditos con FINAGRO.

Es importante resaltar que COMULSEB mantiene como principal fuente de financiación los depósitos de sus asociados, conservando así su autonomía financiera y reduciendo la dependencia de endeudamiento externo.

3.8 PATRIMONIO

El patrimonio de la cooperativa está conformado por el capital social, las reservas, los fondos de destinación específica, los excedentes del ejercicio, los resultados acumulados y los efectos derivados de la adopción por primera vez de las NIIF.

Al cierre del año 2025, el patrimonio ascendió a \$15.426.092.796, lo que representa un incremento del 5,62% frente al año anterior, reflejando un crecimiento sostenido. La distribución evidencia una base patrimonial estable, con adecuada acumulación de recursos y generación de excedentes.



3.9 APORTES SOCIALES

Los aportes sociales corresponden a los valores pagados por los asociados a la cooperativa y constituyen el capital social de la entidad. Estos se incrementan a través de nuevas afiliaciones, la colocación de cartera y los aportes voluntarios.

A continuación, se presenta la evolución de los aportes sociales durante los últimos cinco años, donde muestra un crecimiento continuo, lo que evidencia mayor participación de los asociados y un fortalecimiento progresivo del capital social de la cooperativa.

APORTES SOCIALES



Valores expresados en millones de pesos

3.10 RESERVAS

Comulseb tiene constituidas reservas por valor de \$3.656.069.391, destinadas a la protección de los aportes sociales, el fortalecimiento patrimonial y el apoyo al sector agropecuario. Estas reservas consolidan la estabilidad de la entidad y garantizan respaldo ante posibles contingencias.

3.11 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

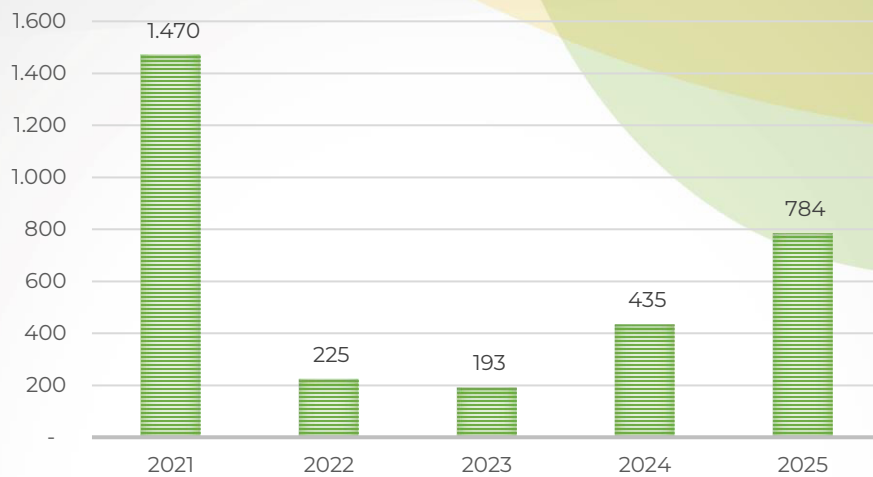
Comulseb cuenta con fondos orientados a infraestructura física, fondo especial patrimonial y otros fondos específicos.

Estos recursos permiten atender proyectos estratégicos y asegurar el desarrollo institucional a largo plazo.

3.12 RESULTADO DEL EJERCICIO

A continuación, se observa el comportamiento de los excedentes de los últimos 5 años.

EXCEDENTE



Valores expresados en millones de pesos

ESTADO DE RESULTADOS RESUMIDO	2025	2024
<i>Ingresos</i>	7.768.937.695	7.437.642.898
<i>Gastos</i>	5.099.485.159	4.538.319.928
<i>Costo de ventas</i>	1.885.771.605	2.464.710.202
EXCEDENTE	783.680.932	434.612.767

La cooperativa presenta una mejora significativa en sus excedentes durante 2025, lo que evidencia una gestión eficiente, mayor control de costos y un fortalecimiento financiero continuo.



Durante la vigencia 2025, la gestión comercial de COMULSEB se destacó por el trabajo conjunto de la dirección y de toda la fuerza comercial, quienes se dedicaron a acercar la cooperativa a cada asociado y a la comunidad. Este esfuerzo, liderado por la gerencia y articulado desde cada agencia, buscó fortalecer la confianza y el compromiso de los asociados, promoviendo no solo el cumplimiento de los objetivos comerciales, sino también un vínculo cercano y constante con quienes integran la familia cooperativa. Al mismo tiempo, se avanzó en el crecimiento y consolidación de la presencia institucional en las ciudades donde opera COMULSEB, incluyendo San Gil, Bucaramanga, Santa Marta y Barranquilla, fortaleciendo su visibilidad y posicionamiento en cada región.

Como parte de las estrategias implementadas durante el año, se realizó, como es tradición, la entrega del Incentivo Solidario a los asociados que mantuvieron sus obligaciones al día y actualizaron sus datos oportunamente, reconociendo su responsabilidad y reforzando la fidelización. Además, se promovieron sorteos que incentivaron el acceso a los productos y servicios de la cooperativa, tales como desembolsos de créditos, apertura de CDAT, ahorro contractual y nuevas afiliaciones, generando motivación y buscando una participación más activa dentro del marco de la actividad cooperativa.

COMULSEB también acompañó a sus asociados en los momentos que marcan su vida, celebrando junto a ellos logros y etapas importantes. Desde fomentar la cultura del ahorro en niños y jóvenes, incentivando la participación de sus familias, hasta reconocer y celebrar fechas especiales como el mes de las madres, el mes del padre, el mes de las cooperativas y el mes del adulto mayor, cada iniciativa buscó generar experiencias significativas que combinaran recreación, aprendizaje y reconocimiento. La fuerza comercial desempeñó un papel clave, asegurando que todas las actividades fueran inclusivas, accesibles y cercanas, fortaleciendo la confianza y el sentido de pertenencia.

Uno de los programas más relevantes del año fue el Plan de Fortalecimiento Patrimonial, orientado a captar aportes, vincular nuevos asociados y consolidar el patrimonio institucional. Esta iniciativa promovió activamente el portafolio de servicios de la cooperativa y reafirmó el compromiso de los asociados. El plan incluyó sorteos periódicos con premios variados, desde electrodomésticos hasta una motocicleta y equipos electrónicos, generando entusiasmo y motivación entre los participantes. Gracias a esta estrategia, COMULSEB consolidó su presencia como un aliado

estratégico de los asociados, reforzando los principios cooperativos y la confianza que sostiene el crecimiento institucional.

Cada acción realizada en 2025 buscó generar un impacto tangible en los asociados, fortaleciendo su sentido de pertenencia hacia la cooperativa. El trabajo coordinado de la dirección y la fuerza comercial permitió que cada programa, desde iniciativas de apoyo hasta sorteos y celebraciones especiales, tuviera un efecto real, promoviendo la participación y consolidando la confianza. Este esfuerzo conjunto reafirmó la identidad de COMULSEB como una cooperativa cercana y comprometida con el bienestar de quienes la integran, sentando bases sólidas para seguir creciendo junto a sus asociados en los próximos años.

CONCEPTO	VALOR
Incentivos y fidelización	
<i>Incentivo al Compromiso Solidario</i>	\$211.498,07
<i>Plan de Fortalecimiento Patrimonial</i>	\$26.199.670,68
Programas y celebraciones especiales	
<i>Ruletazo Familiar</i>	\$5.595,050
<i>Aniversario 60 años</i>	\$98.177.049,51
Promoción y publicidad	
<i>Artículos promocionales</i>	\$19.459,902
<i>Publicidad general y otros</i>	\$42.541.823,74
TOTAL	\$403.471.569,93

4.1 ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN COMERCIAL

EVENTO	MEDIO	PARTICIPACIÓN	BENEFICIOS O IMPACTO
<i>Plan de Fortalecimiento Patrimonial Patrimonial Comulseb 60 años "Construyendo Historia, Creando Futuro"</i>	Radio Facebook Instagram Agencias Mensaje de Texto	Asociados de Comulseb	Fortalecer el patrimonio institucional al captar nuevos aportes, promover la vinculación de nuevos asociados, estimular la permanencia de nuestros asociados, emprender estrategias favorables para la consolidación de la entidad en el mercado financiero, para el año 2025. (Premiación 22 de diciembre Cumpleaños Comulseb)
<i>Plan de Premios de Incentivo mensual "Ruletazo Familiar" Comulseb 60 años "Construyendo Historia, Creando Futuro"</i>	Radio Facebook Instagram Agencias	Asociados de Comulseb	El Ruletazo Familiar tiene como objetivo fortalecer la vinculación y fidelización de los asociados, promoviendo activamente la cultura del ahorro, el acceso al crédito y la incorporación de nuevos asociados. Esta iniciativa consiste en la entrega de incentivos de manera mensual o trimestral a los asociados de cada agencia, en el marco de la conmemoración de fechas especiales como el Día de la Madre, Día del Padre, Día del Adulto Mayor, Día del Niño, Día del Ahorro, entre otras. Los incentivos otorgados están alineados con las características y necesidades de cada integrante del grupo familiar, contribuyendo al bienestar integral y al fortalecimiento del sentido de pertenencia hacia la entidad.
<i>Programa Radial "COMULSEB SU AMIGO DE VIDA"</i>	Mirador Stereo Facebook Página web	Asociados y Comunidad en General	El Programa Radial "Comulseb, su amigo" tiene como propósito fortalecer la relación institucional con los asociados, apoyar la estrategia comercial mediante la promoción del portafolio de productos y servicios, y consolidar canales efectivos de comunicación entre Comulseb y su base social. El espacio contempla la participación de invitados internos y externos, la divulgación de noticias, campañas y novedades relevantes de la semana, así como la realización de actividades promocionales y concursos en vivo que fomentan la interacción, y el sentido de pertenencia entre los oyentes.

<i>Brigadas Comerciales de Barichara y Centro Poblado Guane</i>	Radio Facebook Instagram Agencias	Asociados y posibles asociados	Incentivar la fidelización de los asociados y facilitar el acceso a los servicios de la Cooperativa mediante el fortalecimiento y promoción del portafolio institucional, a través de la realización de brigadas comerciales en los sectores urbano y rural de Barichara, así como en el Centro Poblado de Guane.
<i>Periódico "Aquí Leo"</i>	Medio Escrito	Dos Ediciones mayo 400 ejemplares. Noviembre 288 ejemplares	Medio escrito liderado por el Instituto Técnico Aquileo Parra. Comulseb financia algunos ejemplares y cuenta con un espacio asignado para la difusión de su publicidad institucional, así como para la divulgación de información financiera y social, fortaleciendo su visibilidad y posicionamiento ante la comunidad educativa y el público lector.
<i>Convenio BEPS</i>	Radio Facebook Instagram Página Web	Asociados Comulseb	Consolidación del Programa BEPS – Colpensiones Alternativa efectiva de ahorro para la protección económica en la etapa de la vejez, fortaleciendo la oferta de previsión social de la Cooperativa. Durante su segundo año, se presenta un total de 74 asociados, reflejando el impacto positivo del programa y el compromiso institucional con el bienestar y la seguridad financiera de su base social.
<i>Convenio LOS OLIVOS</i>	Radio Facebook Instagram Página Web	Asociados Comulseb	La alianza entre Comulseb y Los Olivos ha beneficiado a 555 familias de asociados principales, mediante el acceso a planes exequiales con tarifas especiales, diseñados de acuerdo con la composición y necesidades del grupo familiar. Esta gestión fortalece la protección social de los asociados y reafirma el compromiso de la Cooperativa con el bienestar integral de su base social.
<i>Póliza de Accidentes Escolares</i>	Radio Facebook Instagram Página Web	Asociados e hijos de Asociados Comulseb	En la vigencia 2025 se beneficiaron 218 estudiantes de Colegios públicos y privados en las diferentes Agencias de Comulseb
<i>La Equidad Seguros</i>	Radio Facebook Instagram Página Web	Asociados Comulseb	El convenio Comulseb Seguros la Equidad en 2025 ha beneficiado a 140 asociados con tarifas especiales en la adquisición de pólizas de seguros de vida "Equivida"
<i>Brigada de Salud Preventiva</i>	Radio Facebook Instagram Página Web Agencias	Asociados Comulseb	Se desarrolló una jornada de salud enfocada en la prevención del cáncer de mama y de próstata, beneficiando a 175 asociados. Esta actividad reafirma el compromiso institucional con la promoción del autocuidado, la prevención de enfermedades y el bienestar integral de la base social.
<i>Día de los Niños Punto Dulce Agencias</i>	Radio Facebook Instagram Página Web Agencias	Población Infantil niños de colegios públicos y privados	Punto Dulce: Durante el mes de octubre se desarrollaron actividades recreativas en todas las agencias, que incluyeron espacios de esparcimiento, entrega de helados, rifas y concursos dirigidos a los hijos de los asociados. Como resultado de esta iniciativa, se logró beneficiar a 300 niños
<i>Homenaje Institucional a la Fidelidad y Trayectoria de Nuestros Asociados</i>	Radio Facebook Instagram Página Web Agencias	Asociados Comulseb	La Cooperativa rindió un homenaje institucional a los asociados con más de cuarenta años de vinculación ininterrumpida, en especial a quienes han permanecido desde los primeros 60 años de su historia, como reconocimiento a su compromiso, confianza y lealtad. La actividad reunió a 170 asociados adultos mayores en una jornada de integración y agradecimiento, que incluyó un compartir especial, concursos y rifas
<i>Fortalecimiento del compromiso social y comunitario</i>	Radio Facebook Instagram Página Web Agencias	Asociados y Comunidad en General	Apoyo institucional a diversas iniciativas de impacto social y comunitario, que incluyen actividades deportivas, encuentros juveniles, acompañamiento a los asilos de Guane y Barichara, celebraciones religiosas, así como el respaldo a actividades de arte, cultura y programas estudiantiles, contribuyendo al desarrollo integral y al fortalecimiento del tejido social en la región.



IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA TECNOLOGÍA EN COMULSEB

La tecnología se ha convertido en un componente fundamental para el desarrollo, la eficiencia operativa y la sostenibilidad de las organizaciones del sector solidario. En un entorno financiero cada vez más dinámico y digital, COMULSEB ha venido consolidando un proceso de modernización tecnológica orientado a mejorar la experiencia de los asociados, fortalecer la seguridad de la información y ampliar las alternativas de acceso a los servicios financieros.

Durante el 2025, la cooperativa enfocó sus esfuerzos en la implementación de herramientas digitales que facilitan la autogestión de los servicios, optimizan los procesos internos y permiten ofrecer soluciones financieras más ágiles y seguras. Estas iniciativas buscan acercar la cooperativa a sus asociados mediante el uso de tecnologías modernas, garantizando disponibilidad de servicios, reducción de tiempos en las operaciones y fortalecimiento de los mecanismos de protección de la información.

La estrategia tecnológica de COMULSEB se ha centrado principalmente en el fortalecimiento de los canales digitales, la modernización de aplicaciones institucionales, la ampliación de los servicios financieros electrónicos y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad de la información y protección de datos personales.

Modernización de la App COMULSEB

Uno de los avances más significativos en materia tecnológica durante el periodo fue el lanzamiento de la nueva versión de la App COMULSEB, desarrollada con el propósito de mejorar la experiencia digital de los asociados y fortalecer los mecanismos de seguridad en las operaciones financieras.

La nueva aplicación incorpora una interfaz moderna, amigable e intuitiva, que facilita la navegación y permite a los usuarios acceder de manera sencilla a los diferentes servicios ofrecidos por la cooperativa. Esta actualización responde a las nuevas tendencias de banca digital y a la creciente necesidad de los asociados de contar con herramientas tecnológicas que les permitan gestionar sus productos financieros desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Entre las principales funcionalidades implementadas se destacan:

- Integración de billetera digital en alianza con el Banco Cooperativo Coopcentral, permitiendo ampliar las posibilidades de uso de los recursos por parte de los asociados.
- Acceso al sistema Bre-B del Banco de la República, lo cual facilita la interoperabilidad dentro del ecosistema financiero nacional.
- Implementación de clave dinámica, fortaleciendo los mecanismos de autenticación y seguridad en las transacciones digitales.
- Realización de transferencias interbancarias, ampliando las capacidades transaccionales de la aplicación.
- Ingreso mediante autenticación biométrica por huella digital, brindando mayor seguridad y facilidad de acceso a los usuarios.

Indicadores y logros

La implementación de la nueva aplicación móvil ha permitido alcanzar importantes resultados en materia de transformación digital:

- Incremento significativo en el uso de los canales digitales por parte de los asociados.
- Mayor disponibilidad de servicios financieros las 24 horas del día.
- Reducción en los tiempos de atención de solicitudes y consultas.
- Fortalecimiento de los mecanismos de seguridad digital para la protección de la información y las transacciones.
- Mejora en la experiencia de usuario, facilitando la autogestión de productos y servicios financieros.

Estas mejoras contribuyen a posicionar a COMULSEB como una cooperativa que avanza en la adopción de soluciones tecnológicas que responden a las necesidades actuales de sus asociados.

Fortalecimiento de Canales No Presenciales

Como parte de la estrategia de modernización y ampliación de los servicios digitales, durante el periodo se fortalecieron los canales no presenciales, incorporando nuevas alternativas que permiten a los asociados realizar sus operaciones financieras sin necesidad de desplazarse a las oficinas de la cooperativa.

En este contexto, se implementó el servicio de pagos en línea a través de PSE, el cual permite a los asociados realizar diferentes transacciones de manera rápida, segura y desde cualquier lugar del país.

Gracias a esta funcionalidad, los asociados pueden:

- Transferir recursos desde cuentas de cualquier entidad bancaria hacia sus cuentas de ahorro en COMULSEB.
- Realizar consignaciones a las cuentas de aportes de los asociados para cumplir con la habilidad anual.

- Cumplir con el pago de ahorros contractuales y otras obligaciones financieras con la cooperativa.

Este servicio opera mediante una pasarela de pagos que permite la acreditación de los recursos en cuestión de minutos, optimizando los procesos financieros y facilitando el acceso a los servicios de la cooperativa.

Indicadores y logros

La implementación del servicio PSE ha generado importantes beneficios tanto para los asociados como para la gestión institucional:

- Ampliación de los canales de recaudo disponibles para los asociados.
- Mayor facilidad para realizar pagos y transferencias desde cualquier entidad bancaria del país.
- Reducción de la necesidad de desplazamientos físicos a las oficinas.
- Optimización de los procesos de recaudo y conciliación financiera.
- Mayor eficiencia en la gestión operativa de los servicios financieros.

Estas herramientas fortalecen la estrategia de digitalización de servicios, permitiendo a la cooperativa ofrecer soluciones más ágiles y accesibles.

Cumplimiento Normativo y Protección de Datos Personales

En materia de cumplimiento normativo, durante el periodo se adelantaron importantes acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión de la información y la protección de los datos personales de los asociados.

En este sentido, se implementó el Sistema de Tratamiento de Datos Personales, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y las disposiciones regulatorias vigentes en Colombia relacionadas con la protección de datos personales.

Como parte de este proceso se desarrollaron diversas actividades orientadas a fortalecer la gestión de la información institucional, entre ellas:

- Identificación y clasificación de las bases de datos administradas por la cooperativa.
- Elaboración de las fichas técnicas de las bases de datos.
- Actualización de la política de tratamiento de datos personales
- Redacción de autorizaciones para el tratamiento de datos personales para todos los procesos requeridos dentro de la entidad.
- Implementación de procedimientos para el manejo adecuado de la información personal.
- Actualización del registro de bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).

Estas acciones permiten garantizar el tratamiento responsable de la información de los asociados, fortaleciendo la transparencia institucional y el cumplimiento de las obligaciones regulatorias.

Indicadores y logros

Entre los principales logros alcanzados en esta materia se destacan:

- Implementación formal del Sistema de Tratamiento de Datos Personales.
- Registro y actualización de las bases de datos institucionales en el RNBD.
- Fortalecimiento de las políticas internas de protección de la información.
- Mayor cumplimiento de las disposiciones legales en materia de privacidad y seguridad de los datos.

Compromiso con la Innovación y la Seguridad Tecnológica

COMULSEB continuará realizando los mejores esfuerzos para fortalecer su infraestructura tecnológica, implementar nuevas herramientas digitales y garantizar altos estándares de seguridad en la gestión de la información.

La cooperativa seguirá trabajando en la modernización de sus plataformas, la ampliación de los servicios digitales y la adopción de buenas prácticas en seguridad informática, con el objetivo de ofrecer a los asociados soluciones financieras cada vez más eficientes, confiables y accesibles.

Este compromiso con la innovación y la transformación digital permitirá que COMULSEB continúe consolidándose como una entidad moderna, segura y preparada para afrontar los desafíos tecnológicos del sector financiero solidario.



GESTIÓN DE RIESGOS

COMULSEB conserva una estructura organizacional adecuada para la Administración Integral de Riesgos, soportada en una gestión periódica y articulada con el Outsourcing liderado por el Grupo Empresarial de Consultoría, Distribución y Servicios S.A.S. – Grupo CD&S. Este acompañamiento ha permitido desarrollar de manera técnica y estructurada las etapas de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos que conforman el SIAR adoptado por la entidad.

En el marco de dichas etapas —identificación, medición, control y monitoreo se gestionan de manera sistemática los eventos de riesgo a los que la cooperativa podría estar expuesta, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y fortaleciendo los mecanismos de control, seguimiento y actualización permanente requeridos para una adecuada administración de riesgos.

Durante el año 2025, la entidad continuó fortaleciendo su cultura y gestión de riesgos mediante la implementación de diversas estrategias orientadas a anticipar y atender los cambios del mercado, del entorno económico y regulatorio, así como las situaciones internas y externas que impactaron su operación. Este enfoque permitió una adaptación oportuna frente a los retos y oportunidades presentadas, en coherencia con el crecimiento y dinamismo de la cooperativa y sus procesos. Dentro de la composición de riesgos se gestionan los siguientes:

6.1 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ.

En la gestión y administración del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, se continúa gestionando y fortaleciendo las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, con el propósito de prevenir y mitigar oportunamente la exposición al riesgo de liquidez.

Durante la vigencia, se aplicó mensualmente la metodología de medición del perfil de riesgo de liquidez de fondeo a través del Indicador de Riesgo de Liquidez – IRL, así como la evaluación del perfil de riesgo de liquidez de mercado mediante la herramienta de Brecha de Liquidez. Los resultados evidenciaron que la cooperativa no presentó, en ningún periodo evaluado, niveles que indicaran exposición significativa o situaciones de riesgo de liquidez.

De igual forma, se realizaron análisis mediante escenarios de estrés con el fin de proyectar posibles eventos adversos y anticipar su gestión. Como resultado de estas pruebas, no se identificaron situaciones críticas que demandaran medidas extraordinarias o correctivas en materia de liquidez.

En el año 2025 se fortaleció y formalizó la adopción integral del SARL, en cumplimiento de la normatividad vigente, lo cual permitió consolidar la generación de informes regulatorios y efectuar el seguimiento permanente a través de las herramientas de medición implementadas (Brecha de Liquidez e Indicador de Riesgo de Liquidez – IRL). Así mismo, se dio seguimiento a los indicadores asociados a la oportunidad en la gestión de los recursos y a la adecuada estructura financiera de la organización.

COMULSEB cuenta con un software especializado en gestión de riesgos, el cual facilita y optimiza la administración del SARL, permitiendo realizar monitoreo oportuno de la posición de liquidez y del fondeo institucional. Esta herramienta constituye un apoyo estratégico para la identificación temprana de posibles déficits de recursos, favoreciendo la toma de decisiones preventivas que eviten la materialización de afectaciones en el corto plazo.

COMULSEB cuenta con un software de gestión de riesgos para la administración de riesgo de liquidez SARL cuyo propósito es de contribuir al seguimiento oportuno de la estructura financiera de la cooperativa y la adecuada administración de los recursos de la liquidez.

6.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO.

El Riesgo Operativo, conforme a lo establecido en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera, corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de deficiencias, fallas o inadecuaciones en los procesos internos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de eventos externos.

Durante el año 2025, la Cooperativa inició un proceso de fortalecimiento integral del Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO. Este proceso contempla la actualización de políticas, procedimientos, metodologías de identificación y valoración, así como el ajuste de herramientas de seguimiento y control. Logrando su plena apropiación institucional y una mayor integración con los procesos estratégicos y misionales de la entidad.

En el marco de su aplicación, se promovió la participación activa de los colaboradores en la identificación y registro de Eventos de Riesgo Operativo (ERO), a cada evento reportado se le realizó el análisis correspondiente, estableciendo acciones de mejora orientadas no solo a la corrección inmediata de la situación presentada, sino a la implementación de medidas preventivas que reduzcan la probabilidad de recurrencia, así mismo a las capacitaciones enmarcadas en propender a generar una inclusión correcta de los eventos de riesgo presentado y su mayor afectación en el proceso de crédito y apalancamiento.

Adicionalmente, se realiza seguimiento mensual al comportamiento del SARO, cuyos resultados son consolidados en informes periódicos presentados al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración, permitiendo la toma de decisiones oportunas y el direccionamiento de estrategias de mitigación.

COMULSEB dispone de un software de gestión de riesgos que apoya oportunamente en la administración del SARO. Contribuye a la gestión de riesgos operativos desde el análisis de

incidentes de riesgo reportados por parte del personal con el fin de generar oportunidades de mejora que ayuden a prevenir afectaciones económicas en la Cooperativa, dejando evidencia de la gestión y garantizando trazabilidad.

6.3 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CRÉDITO.

El Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC de la Cooperativa COMULSEB da cumplimiento a lo establecido en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, manteniendo implementadas políticas, procedimientos y metodologías orientadas al adecuado análisis, otorgamiento y seguimiento de las operaciones de crédito, así mismo desde las recomendaciones establecidas por la Supersolidaria en busca de actualizar y garantizar la adecuada gestión de los riesgos.

COMULSEB conserva prácticas alineadas con el apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración, garantizando que la evaluación de las solicitudes de crédito se realice conforme al perfil del asociado, su capacidad de pago, comportamiento histórico y condiciones del entorno, bajo criterios técnicos de prudencia y sostenibilidad financiera.

Durante el año 2025 se dio continuidad a la dinámica de mejora continua del SARC, fortaleciendo los mecanismos de análisis, seguimiento y control, con el objetivo de asegurar un otorgamiento responsable y un recaudo eficiente de la cartera. En este marco, se revisó y ajustó la metodología de evaluación y calificación de la cartera de crédito, garantizando su aplicación oportuna y su alineación con las exigencias normativas vigentes, así como con la realidad operativa de la Cooperativa.

De manera complementaria, el Comité de Riesgos, en conjunto con la Gerencia, desarrolló las siguientes actividades de seguimiento y control:

- ✓ Análisis y monitoreo de las matrices de transición, con el fin de evaluar la migración del riesgo entre categorías.
- ✓ Seguimiento a las matrices de cosechas, permitiendo analizar el comportamiento de la cartera por periodo de originación.
- ✓ Evaluación del indicador de calidad de cartera, tanto bajo el enfoque de mora incurrida como de pérdida esperada.
- ✓ Revisión periódica de la cartera vencida y seguimiento a la gestión de cobro, verificando la efectividad de las estrategias implementadas.
- ✓ Presentación de informes mensuales al Consejo de Administración sobre la evolución del riesgo de crédito y las acciones adelantadas desde el SARC.

Estas actividades permitieron mantener un control permanente sobre la exposición al riesgo crediticio, facilitando la toma de decisiones oportunas y la adopción de medidas preventivas orientadas a preservar la calidad y sostenibilidad de la cartera de la Cooperativa.

6.4 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO

El Título IV, Capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece los lineamientos a contemplar para mitigar el riesgo de mercado.

COMULSEB durante el año 2025 gestiona periódicamente su sistema de Administración de Riesgo de Mercado en su etapa de identificación, esto debido a que por su portafolio de inversiones no supera en participación el 10% del total de sus activos.

COMULSEB realiza un monitoreo mensual específico de su portafolio y de los componentes asociados al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), con el propósito de evaluar la exposición y determinar la participación relativa de este riesgo dentro de la estructura financiera de la entidad.

Este seguimiento permite verificar el nivel de exposición frente a los límites y umbrales previamente definidos por la Administración y aprobados por el Consejo de Administración. En caso de que la participación o el nivel de exposición supere los parámetros establecidos, la Cooperativa procede a activar e implementar las etapas correspondientes del Sistema, fortaleciendo los procesos de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de mercado.

El objetivo principal de este esquema de seguimiento es garantizar una adopción proporcional, técnica y oportuna del SARM, asegurando que su gestión se mantenga alineada con el perfil de riesgo de la entidad, su estructura financiera y las exigencias normativas vigentes, permitiendo así una administración prudente y efectiva del riesgo de mercado.

6.5 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) de COMULSEB se desarrolla en cumplimiento de la normatividad vigente expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el propósito de prevenir que la Cooperativa sea utilizada, de manera directa o indirecta, como instrumento para la realización de actividades ilícitas asociadas a LA/FT. Para tal fin, la entidad cuenta con un Oficial de Cumplimiento y su respectivo suplente, debidamente designados y registrados ante el ente de supervisión.

En relación con las obligaciones de reporte, COMULSEB dio cumplimiento oportuno y adecuado a los requerimientos de información establecidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), atendiendo las disposiciones vigentes definidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en cuanto a periodicidad, estructura y formatos de presentación.

Durante el año 2025 se continuó gestionando el ejercicio de identificación, análisis y seguimiento de los procesos internos, incluyendo la aplicación de muestreos sobre las transacciones de ingreso de recursos efectuadas por los asociados. Como resultado de estas actividades de monitoreo, no se identificaron eventos ni señales de alerta que representaran riesgos relevantes para la Cooperativa.

Adicionalmente, el SARLAFT fue objeto de seguimiento y evaluación continua por parte del Oficial de Cumplimiento, el Grupo CDYS en su calidad de proveedor de apoyo especializado (outsourcing), Control Interno y la Revisoría Fiscal, lo cual permitió la implementación de ajustes preventivos y mejoras orientadas al fortalecimiento del sistema. De manera complementaria se desarrollaron espacios de capacitación dirigidos al personal, contribuyendo al afianzamiento de la cultura institucional en gestión del riesgo LA/FT.

De otra parte, el oficial de cumplimiento presentó trimestralmente ante el Consejo de Administración el informe sobre la gestión y funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, informando sobre los reportes a la UIAF, el seguimiento al sistema, las matrices de riesgo inherente y residual, las políticas, los procedimientos, seguimiento al proceso y porcentaje de actualización de datos, seguimiento de asociados de otras nacionalidades respecto de países de mayor riesgo, seguimiento asociados con actividad minera, entre otros.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

Dando cumplimiento con lo establecido en la Circular Externa 036 de 2022 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, referente a la exposición al riesgo de seguridad de la información, COMULSEB durante el año 2025 continuó realizando la gestión del SGSI, adoptando políticas y buenas prácticas que permiten identificar los riesgos operativos tecnológicos, así como la posible materialización de incidentes de seguridad que puedan poner en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la Cooperativa. Así mismo de manera preventiva, se realizaron las siguientes actividades tendientes a minimizar los posibles impactos tecnológicos:

- Presentación de informes al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración, sobre el avance, logros e incidentes detectados en la ejecución del SGSI.
- Controles de seguridad y actualizaciones a los equipos de cómputo, servidores, firewall, antivirus, entre otros.
- Elaboración permanente de Backup y verificación con restauración quincenal.
- Revisión de la información documental según, circular No.036.
- Reporte de incidencias y su solución.
- Fortalecimiento del sistema mediante la implementación del sistema de tratamiento de datos personales.



GESTIÓN HUMANA

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es el conjunto de normas, procedimientos y actividades orientadas a prevenir accidentes y enfermedades laborales, proteger la integridad física y mental de los trabajadores, y promover ambientes de trabajo seguros y saludables.

Su objetivo principal es garantizar condiciones dignas y seguras, fomentando la cultura de la prevención y el autocuidado en todas las áreas de la organización.

En Colombia, el SG-SST se fundamenta en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, que establecen las responsabilidades de empleadores y trabajadores, así como los estándares mínimos para su implementación

Las actividades desarrolladas dentro del sistema buscaron promover la capacitación, la participación y la mejora continua, fomentando la prevención de riesgos y el bienestar integral.

Como resultado, se obtuvo contar con trabajadores más protegidos, ambientes laborales seguros y una organización más productiva y sostenible, en cumplimiento de la normatividad vigente y con un compromiso real hacia la salud y seguridad de todos.

7.1 REVISIONES AL SG-SST

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
<p><i>Comité de Convivencia Laboral</i></p>	<p>El Comité de Convivencia Laboral tiene como objetivo principal promover un ambiente de trabajo sano, respetuoso y libre de acoso, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este comité actúa como un espacio de diálogo y mediación, orientado a la prevención y resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo la comunicación y la cooperación entre trabajadores y empleadores.</p> <p>Su labor se fundamenta en la normatividad vigente en Colombia, que establece la obligación de las organizaciones de conformar este comité como mecanismo de protección de la salud mental y el bienestar de los trabajadores.</p> <p>A través de sus actividades, se fomenta la cultura del respeto, la tolerancia y la participación, contribuyendo a la construcción de entornos laborales seguros y productivos. Como resultado, se espera consolidar relaciones laborales armónicas que fortalezcan tanto el desempeño individual como el desarrollo organizacional.</p>

El comité de Convivencia Laboral presentó informes trimestrales al Consejo de Administración. De acuerdo con la nueva normatividad el comité se reúne mensual, además pueden convocar a reuniones extraordinarias cuando se presenten casos de presunto acoso laboral o situaciones que requieran atención inmediata.

El COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) realiza informes mensuales (acta) con el fin de dar seguimiento y rendir cuentas sobre la gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Los informes presentados por el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) reflejan las funciones esenciales que este organismo desempeña dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). A través de ellos se da cuenta de las actividades de vigilancia, capacitación, investigación de incidentes y promoción de la participación de los trabajadores, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Estos documentos permiten evaluar el grado de avance en la implementación del SG-SST, identificar oportunidades de mejora y aportar recomendaciones que fortalecen la cultura de prevención y autocuidado. De esta manera, los informes del COPASST se convierten en una herramienta clave para garantizar ambientes laborales seguros, proteger la salud de los trabajadores y contribuir al desarrollo sostenible de la organización.

Se realiza revisión por parte de la Revisoría Fiscal de Comulseb cuyo objetivo fue: Verificar el grado de implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo definido por la normatividad vigente, los cuales abarcan aspectos como:

- ✓ Responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Capacitación y formación.
- ✓ Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
- ✓ Evaluaciones médicas ocupacionales.
- ✓ Investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- ✓ Plan de emergencias.
- ✓ Reportes e indicadores, entre otros.

La Administradora de Riesgos Laborales (ARL) llevó a cabo una auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de nuestra entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la normatividad vigente.

Dado que nuestra empresa cuenta con 33 trabajadores, se aplican los estándares correspondientes al rango de empresas con más de 10 y hasta 50 empleados, lo cual implica la implementación de procedimientos, programas y controles específicos en materia de prevención de riesgos laborales.

La auditoría permitió evidenciar el nivel de cumplimiento alcanzado, así como identificar oportunidades de mejora que fortalecerán la gestión preventiva y garantizarán condiciones seguras y saludables para todos los colaboradores.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo.

Revisión al SG SST – Auditoría Interna

Revisión al SG-SST-Auditoría Interna

7.2 ACTIVIDADES SG-SST

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Medicina preventiva	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exámenes médicos ocupaciones ✓ Control de tensión, talla y peso ✓ Terapia para la prevención de lesiones osteomusculares y espalda ✓ Rumbaterapia ✓ Pausas activas dirigidas ✓ Refrigerio saludable
Seguridad industrial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inspecciones de seguridad ✓ Entrega de elementos de protección personal ✓ Simulacro de emergencias ✓ Inspección de puestos de trabajo realizada por la ARL ✓ Inspección de seguridad general realizada por la ARL

7.3 DIA DE LA FAMILIA

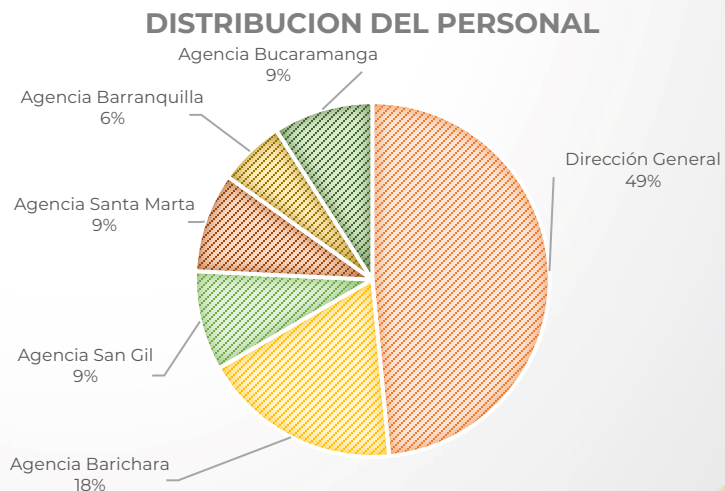
De acuerdo con lo establecido en la Ley 1857 de 2017, la entidad otorgó a todos sus empleados, durante cada semestre del año 2025, un día correspondiente al Día de la Familia. Este beneficio busca fortalecer los lazos familiares, promover el bienestar integral y contribuir al equilibrio entre la vida laboral y personal de nuestros trabajadores.

Con esta medida, la organización reafirma su compromiso con la salud, la seguridad y la calidad de vida de su equipo humano, en coherencia con los principios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

7.4 RECURSO HUMANO

La organización cuenta con un total de 33 empleados, distribuidos estratégicamente en las diferentes agencias para garantizar una atención eficiente y cercana a los asociados.

DEPENDENCIA	#
Dirección General	16
Agencia Barichara	6
Agencia San Gil	3
Agencia Santa Marta	3
Agencia Barranquilla	2
Agencia Bucaramanga	3
TOTAL	33



7.4.1 Nomina Electrónica

Durante el año 2025, la entidad realizó mes a mes el reporte de la nómina electrónica ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), garantizando así el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Este proceso se fundamenta en la Resolución DIAN 000013 de 2021, la cual estableció la obligatoriedad de la generación y transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica. Dicha normativa desarrolla lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 616 del Estatuto Tributario, que exige a los empleadores reportar electrónicamente los pagos realizados a sus trabajadores como complemento de la facturación electrónica.

7.4.2 Pagos Laborales

A la fecha, la Entidad se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de salarios a todos sus trabajadores, así como por los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y los aportes parafiscales.

De esta manera, se asegura que la entidad mantiene al día sus obligaciones legales, fortaleciendo la confianza de los trabajadores y de los entes de control.

7.4.3 Evaluación De Desempeño

Durante el periodo 2025, la Entidad llevó a cabo la evaluación de desempeño de todos sus empleados.

7.5 CAPACITACIONES AL PERSONAL

ACTIVIDAD/CAPATACITACION	BENEFICIARIO
<i>Aspectos legales para la realización de Asambleas</i>	Empleados
<i>Actualización tributaria para Entidades de Economía Solidaria 2025</i>	Empleados
<i>Buen Gobierno Cooperativo</i>	Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Empleados
<i>Taller especializado para Directivos</i>	Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Empleados
<i>Análisis jurídico e impactos de la reforma laboral</i>	Empleados
<i>Ley de Insolvencia</i>	Empleados
<i>Inteligencia artificial aplicada al Sector Cooperativo: de la teoría a la practica</i>	Empleados
<i>Reinducción al SG-SST</i>	Empleados
<i>Prevención y cuidado visual</i>	Empleados
<i>Inspección de seguridad e Investigación de AT e incidentes de trabajo</i>	Empleados
<i>Acoso laboral y acoso laboral sexual</i>	Empleados
<i>Capacitación contra incendios y manejo de extintores</i>	Empleados
<i>Primeros auxilios básicos</i>	Empleados
<i>Prevención de lesiones Osteomusculares</i>	Empleados
<i>Comunicación asertiva y efectiva</i>	Empleados
<i>Autonomía emocional</i>	Empleados
<i>Consumo de sustancias psicoactivas y Circular 026</i>	Empleados
<i>Normatividad acoso laboral sexual y discriminación. Prevención consumo alcohol y sustancias.</i>	Empleados

<i>Capacitación anual SARLAFT (Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo).</i>	Empleados, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, delegados y asociados
<i>Capacitación SIAR (Sistema integrado de administración de riesgos).</i>	Empleados
<i>Concepto y definición accidente de trabajo</i>	Empleados
<i>Conservación y cuidado auditivo</i>	Empleados
<i>Preparación simulacro emergencias</i>	Empleados
<i>COPASST y socialización informes de inspección</i>	Empleados
<i>Participación simulacro Nacional</i>	Empleados
<i>Rumbaterapia</i>	Empleados
<i>Alimentación saludable</i>	Empleados
<i>Terminales</i>	Empleados


**GOBIERNO
CORPORATIVO**

Durante el año 2025, el Consejo de Administración sesionó en 24 ocasiones, con el propósito de atender de manera oportuna los asuntos propios de su competencia.

Todos los miembros del Consejo de Administración cumplen con los requisitos legales y estatutarios establecidos para el adecuado ejercicio de sus funciones.

8.1 OPERACIONES CELEBRADAS CON ADMINISTRADORES Y CONTROL DE GASTOS

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio, se presenta la siguiente información complementaria relacionada con:

Se detalla el valor de los egresos correspondientes a salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones y prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneración que hubiere recibido cada uno de los directivos, Revisor Fiscal, Representante Legal principales y sus suplentes:

A continuación, se presenta el detalle de las remuneraciones y demás conceptos pagados durante el año 2025:

FUNCIÓN	SALARIOS	HONORARIOS	TRANSPORTE	OTROS	TOTAL
Gerente Principal (2)	80.736.124	-	1.544.200	17.161.655	99.441.979
Gerente Suplente (1)	49.141.468	-	3.891.450	6.998.861	60.031.779
Consejo de Administración (13)	-	27.200.000	12.502.000	-	39.702.000
Junta de Vigilancia (1)	-	6.100.000	2.574.000	-	8.674.000
Revisoría Fiscal (1)	-	42.840.806	1.848.740	-	44.689.546
TOTAL	129.877.592	76.140.806	22.360.390	24.160.516	252.539.304

Las erogaciones **Otros** corresponden a prestaciones sociales, vacaciones y bono de cumpleaños.

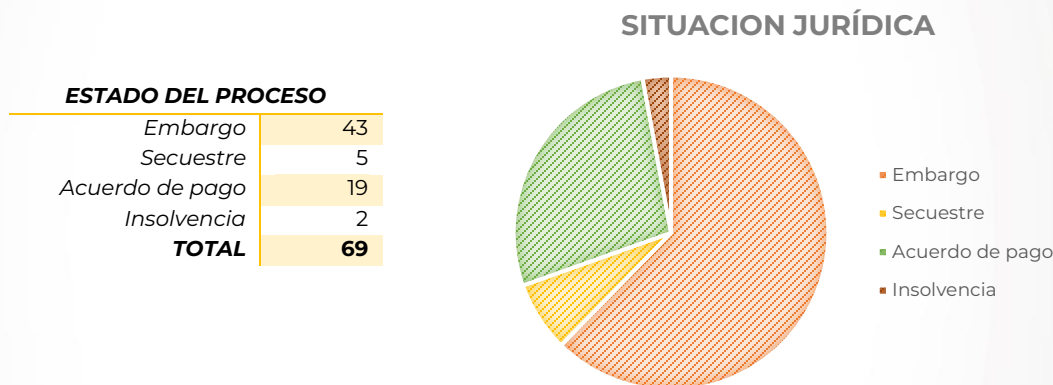
De conformidad con lo establecido en el artículo 47, numeral 3 de la Ley 603 de 2000, a continuación, se presenta el detalle, con corte al 31 de diciembre de 2025, de los saldos de operaciones vigentes celebradas con los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia activos y Representante legal Principal y Suplente.

ORGANO	APORTES	CAPTACIONES	COLOCACIONES
Consejo De Administración (12)	30.175.914	220.163.073	207.611.450
Junta de Vigilancia (5)	9.768.597	9.396.497	65.435.999
Representante Legal y Suplente (2)	6.108.090	19.637.157	234.719.185
TOTAL	46.052.602	249.196.726	507.766.634

Las operaciones celebradas con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia se encuentran ajustadas a la normatividad vigente, los estatutos y los reglamentos internos de la entidad.

8.2 SITUACIÓN JURÍDICA

Al cierre del año 2025 los asesores jurídicos contaban con 69 procesos activos y 2 procesos de insolvencia, los cuales se encuentran en las siguientes etapas procesales.



8.3 PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, mediante la cual se establecen normas para la presentación de los estados financieros de las sociedades y la divulgación del cumplimiento de la legislación sobre derechos de autor, certificamos que:

- Cumplimiento de Derechos de Autor: COMULSEB respeta y cumple con la normativa vigente en materia de derechos de autor en Colombia, asegurando la debida protección y reconocimiento de la propiedad intelectual.
- Uso Legal de Contenidos: La empresa garantiza que los materiales, software, publicaciones y cualquier otro contenido utilizado en el desarrollo de sus actividades cumplen con las disposiciones legales en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.
- Políticas y Procedimientos: Se han implementado políticas internas que previenen el uso no autorizado de contenidos protegidos por derechos de autor, promoviendo el respeto por la legislación aplicable.

8.4 NEGOCIO EN MARCHA Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE

De conformidad con la Orientación Técnica No. 18 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, especialmente en lo relacionado con la evaluación de la hipótesis de Negocio en Marcha, Comulseb ha efectuado de manera permanente los análisis, proyecciones y sensibilizaciones correspondientes, identificando, estableciendo y midiendo los riesgos que pudieran impactar sus estados financieros.

Con base en los resultados obtenidos de dichas proyecciones y sensibilizaciones, el Consejo de Administración y la Gerencia han venido adoptando las decisiones necesarias con el propósito de proteger los intereses de los asociados y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, así como la sostenibilidad futura de la Cooperativa.

En este contexto, y con fundamento en la información contenida en el presente informe, la cooperativa ha venido desarrollando estrategias que le ha permitido mantenerse vigente, ofreciendo un portafolio integral de beneficios y servicios a sus asociados. Para el año 2026, se evidencia que la entidad cuenta con las condiciones necesarias para continuar su desarrollo, gracias a las decisiones adoptadas a lo largo de su trayectoria institucional y fortalecidas durante 2025 por los órganos de administración.

Lo anterior se sustenta en indicadores favorables, una estructura financiera sólida, el adecuado manejo de los ahorros de los asociados, el fortalecimiento tecnológico que garantiza la prestación de servicios de manera virtual, un capital institucional consolidado a lo largo de los años, la inexistencia de procesos jurídicos relevantes en su contra y una posición de liquidez adecuada para atender oportunamente sus operaciones.

AGRADECIMIENTOS

APRECIADOS DELEGADOS;

En mi calidad de Gerente, y en nombre del Consejo de Administración, me permito expresar nuestro más sincero agradecimiento a cada uno de ustedes por la confianza, el compromiso y el respaldo brindados durante el período que hoy presentamos en este Informe de Gestión.

Los resultados alcanzados han sido fruto del trabajo articulado entre el Consejo de Administración, la Gerencia y el equipo de colaboradores, así como del acompañamiento permanente de ustedes, nuestros delegados y asociados, quienes constituyen la razón de ser de nuestra cooperativa. Su participación, sentido de pertenencia y confianza han sido determinantes para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Durante este período, la cooperativa enfrentó importantes retos que nos impulsaron a fortalecer nuestros procesos internos, optimizar los recursos y consolidar una gestión basada en la transparencia, la responsabilidad y el crecimiento sostenible. Cada logro obtenido es reflejo de la solidez institucional, la disciplina administrativa y la unidad que caracterizan a nuestra organización.

Reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando con dedicación, ética y visión estratégica, orientados siempre al bienestar colectivo, al fortalecimiento patrimonial y al desarrollo social de nuestros asociados.

Se avecinan nuevos desafíos, y estamos convencidos de que, con el respaldo de la Asamblea de delegados, el liderazgo del Consejo de Administración y la tenacidad y compromiso de todo el equipo humano de COMULSEB, seguiremos consolidándonos cada día más como **la fuerza del progreso solidario en Colombia.**

Reciban nuestro reconocimiento y gratitud por ser parte activa de este proyecto común. Con el esfuerzo conjunto, continuaremos construyendo un futuro próspero, sólido y sostenible para nuestra cooperativa.

ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO

Gerente

(Original Firmado)



**COMITÉ DE
APELACIONES**

**Señores
Delegados
LXIV Asamblea General Ordinaria**

Referencia: Informe del Comité de Apelaciones de Comulseb – Vigencia 2025.

Estimados delegados:

Los suscritos integrantes del Comité de Apelaciones, elegidos por la Asamblea General de Delegados para el periodo de 3 años (2023-2025), procedemos a rendir informe en relación con la vigencia 2025.

Sobre el particular, inicialmente consideramos importante plantear que nuestras funciones se circunscriben a resolver en segunda instancia los recursos de apelación que se interpongan contra las sanciones disciplinarias y la resolución que determine el retiro por pérdida de las condiciones para ser asociado, emanadas del Consejo de Administración, tal y como lo establecen el numeral 2 del Artículo 41 del Estatuto.

Bajo ese entendido, les informamos que para la vigencia 2025, al Comité de Apelaciones no se le corrió traslado, ni le correspondió resolver ningún recurso de apelación.

En los anteriores términos dejamos rendido el informe correspondiente a la vigencia 2025. Integrantes del Comité de Apelaciones:

JENNY LORENA CHAPARRO SILVA
(Original Firmado)

SORAIDA PEDRAZA TELLEZ
(Original Firmado)

HUGO RANGEL BUENO
(Original Firmado)



JUNTA DE VIGILANCIA

INFORME A LA LXIV ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE MARZO

Señores Delegados:

La Junta de Vigilancia fue elegida en la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 29 de marzo de 2025, las actividades que se informan en este documento fueron realizadas por:

En calidad de Principales:

María Andrea Galvis Rivera
Carlos Helí Afanador Castro
Ofelia Afanador Ortiz

En calidad de Suplentes:

María Eugenia Macías Pérez
Omar Leonidas Cadena Álvarez

Como órgano de Control Social rendimos el siguiente informe:

La Junta de Vigilancia informa que las actividades de este órgano estuvieron enmarcadas en las directrices de la Ley 79 de 1988, de la Ley 454 de 1998, de los Estatutos y de la normatividad interna de la Cooperativa, referente al control social que se concretan en atender que los actos de la administración no se desvíen del objeto social de la cooperativa y que los fondos sociales se hayan ejecutado en favor de los asociados y la comunidad.

En la sesión del 12 de mayo de 2025 se procedió a verificar la documentación para la posesión de los miembros que fueron nombrados en la Asamblea para el Consejo de Administración y la Revisoría Fiscal Principal y Suplente.

Durante el año 2025 se presentó la renuncia de un miembro suplente de la Junta de Vigilancia.

En sesión del 17 de octubre de 2025 se verifico la documentación para la posesión ante la Supersolidaria del nuevo Gerente el cual fue nombrada por el Consejo de Administración el 10 de octubre de 2025.

En cuanto al funcionamiento de la Junta, se realizaron 12 reuniones ordinarias y 9 extraordinarias, las cuales se contó con la asistencia de los integrantes principales y suplentes. Se dio revisión a 19 Actas del Consejo de Administración, a su vez se revisaron las actas del Comité de Educación.

La Junta de Vigilancia recomendó nuevamente a la Gerencia revisar el tema de la atención en el área de caja y en asesoría, el cual ha sido reiterativo en las quejas presentadas por los asociados; así mismo se sugirió capacitar a los empleados en atención al cliente.

En nuestra gestión de control social, realizamos las siguientes actividades:

- Se revisaron las actas del Consejo de Administración y del Comité de Educación; verificamos que sus decisiones cumplieran la Ley, los Estatutos y los Reglamentos internos.
- Se realizó la revisión del listado de Asociados hábiles e inhábiles para la LXIII Asamblea General de Delegados del 29 marzo de 2025, así mismo se hizo revisión al listado de Asociados hábiles e inhábiles para la Asamblea Extraordinaria de Delegados del 06 de diciembre de 2025.
- Se efectuó en dos ocasiones la revisión de ingresos y retiro de asociados encontrando un gran volumen de retiros, razón por la cual se recomendó a la Gerencia plantear estrategias para incentivar al asociado y mejorar los procesos en los diferentes productos para así evitar su retiro.
- Se dio revisión a tres (03) quejas trasladadas por la Supersolidaria, a las cuales se les hizo el respectivo trámite.
- Se llevó un control con los buzones de las agencias de Barichara, San Gil, Bucaramanga, Santa Marta y Barranquilla, al igual en la página web, en la mayoría de las revisiones se encontró el buzón vacío, fueron trasladadas a la Gerencia por tratarse de temas administrativos diez (10) comunicaciones entre quejas, sugerencias, reclamos y peticiones, la cual se dio una respuesta oportuna a los Asociados.
- En el mes de abril se envió una comunicación al Consejo de Administración realizando algunas recomendaciones en cuanto a la inconformidad de algunos asociados por el incentivo solidario.
- Igualmente contamos con la presencia de la Gerente, la Coordinadora Financiera y el Director de la Agencia Barichara en diversas ocasiones para conocer y ampliar temas relacionados con la entidad.

Recomendaciones:

- La Junta de Vigilancia hace la recomendación a los Delegados que desean hacer parte de los diferentes organismos internos, a que asuman el compromiso de cumplir las obligaciones que implica la aceptación de un cargo, o que de manera consciente prevean las dificultades que puedan ocasionar entorpecimientos y no se postulen.
- Reitera la Junta de Vigilancia la recomendación de cumplir con los requisitos legales y estatutarios cuando se tenga la aspiración de hacer parte de los órganos internos de la institución y más aún cuando se pertenece a ellos.
- A los Asociados se les insiste en expresar sus quejas, opiniones, sugerencias e inconformidades a través del buzón o la página web, vía correo electrónico con la identificación correspondiente, toda vez que las quejas verbales que no estén suscritas con los datos personales no cumplen con los procedimientos establecidos en los reglamentos para darles trámite.
- La Junta de Vigilancia hace un llamado a los Asociados a que se esfuercen por cumplir con los compromisos adquiridos con la entidad: Aporte anual estatutario, pago oportuno de las obligaciones y de acuerdo con los requerimientos del SARLAFT la actualización permanente de la información personal y a su vez se hace la invitación a todos los delegados para que difundamos estas buenas costumbres a la familia COMULSEB. Las buenas prácticas contribuyen al crecimiento y fortalecimiento de la entidad.

Cordialmente.

JUNTA DE VIGILANCIA

OFELIA AFANADOR ORTIZ
MARÍA ANDREA GALVIS RIVERA
CARLOS HELÍ AFANADOR CASTRO
MARÍA EUGENIA MACÍAS PÉREZ
OMAR LEONIDAS CADENA ÁLVAREZ

El presente Informe fue aprobado por unanimidad en reunión ordinaria de la Junta de Vigilancia del 27 de febrero de 2026, acta No. 338

MARIA ANDREA GALVIS RIVERA
Presidenta Junta de Vigilancia
(Original Firmado)

CARLOS HELI AFANADOR CASTRO
Vicepresidente Junta de Vigilancia
(Original Firmado)



DESCARGA EL APP COMULSEB



fogacoop
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas


Supersolidaria

 Comulseb